AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

27/12/22. 12:16 Sticker web
Alcaldía Local de Bosa
R No. 2022-571-016842-2
2022-12-27 12:16 - Folios: 1 Anexos: UNA
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C, 27 de diciembre de 2022

04-104-0171-2022

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 02 CONTRATO 342-2022

Estimados:

En cumplimiento de nuestras obligaciones como interventor del contrato de obra 336-2022, hacemos entrega del **ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 02**, periodo comprendido entre el **01 al 30 de noviembre del presente año**, anexando los siguientes documentos soporte, para su revisión y fines pertinentes:

1. Carta de presentación
2. Hoja de Ruta
3. Certificación de cumplimiento
4. Acta de satisfacción
5. Factura proforma
6. Acta de recibo parcial de interventoría No. 02
7. Informe de actividades (Medios de verificación en el CD adjunto)
8. Certificación y planillas de seguridad social y parafiscales personal de la interventoría
9. Certificación Bancaria
10. Rut y resolución facturación AYMCO SAS

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

11. Fotocopia cedula y antecedentes contador
12. Informes y evidencias SECOP II
13. Declaración juramentada inclusión mujeres.

Cordialmente,

RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: RTT
Anexo 68 folios + 1 CD
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Bogotá D.C, 26 de diciembre de 2022

04-104-0170-2022

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dra. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Informe **SEGUNDO** de Actividades del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022
Contrato de interventoría No. 342 de 2022

Yo, MARIA MARLENNY FLOREZ ARENAS Identificado como aparece al pie de mi firma correspondiente, en mi calidad de contratista del Fondo de Desarrollo local de Bosa, contrato que responde a los siguientes datos:

Contrato de Interventoría No:	342 DE 2022
Plazo de ejecución:	12 MESES
Fecha de iniciación:	17/08/2022
Fecha de terminación:	16/08/2023
Fecha de cesión:	N/A
Adición y Prórroga 1:	N/A
Periodo reportado:	01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022

Manifiesto respetuosamente a usted señora alcaldesa, que presento mi **segundo (2)** informe de actividades correspondiente al periodo de ejecución del **01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022**, el cual da cuenta del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato referido.

Anexo copias del aporte a Salud, Pensión y ARL del mes correspondiente y soporte.

Comedidamente le solicito se sirva proceder de conformidad.

Atentamente.

MARIA MARLENNY FLOREZ ARENAS
NIT. 901410673-4
AYM CONSULTORIA SAS
Representante legal
C.C. 32.480.686 de Altamira Betulia (Antioquia)

Anexos 68 Folios
1 CD

HOJA DE RUTA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

HOJA DE RUTA PARA REPROGRAMACION DE PAC Y PAGO

No Radicación: _____ Fecha: 01 de enero 2023 Clase de contrato: CIN

No. de Pago: DOS (2) de DIEZ (10) Contrato No. 342 - 2022

Nombre del Contratista: **AYM CONSULTORIA SAS**

ACTIVIDAD	TRAMITE			
	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA TRAMITE	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE SALIDA
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: ➢ Carta dirigida al supervisor del contrato ➢ Informe de gestión o avance ➢ Factura o documento equivalente ➢ Certificación de aporte de pagos parafiscales y seguridad social ➢ Y los demás requisitos pactados	Supervisor o apoyo a la supervisión	Alcaldesa		
ELABORA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Supervisor	Alcaldesa		
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA REPROGRAMACIÓN DEL PAC Y PAGO REALIZAR CONSOLIDACIÓN	Coordinador(a) Administrativo(a) y Financiero(a)			
RECIBIR Y REVISAR DOCUMENTOS ➢ Acta de recibo parcial y/o certificación de cumplimiento o de Liquidación ➢ Factura o documento equivalente ➢ Elabora Cálculo de impuestos RELIZAR CAUSACIÓN	Profesional con funciones de Contador			
EFECTUAR LA REPROGRAMACION DEL PAC Y REGISTRAR PARA PAGO EN EL APLICATIVO. ➢ Recibe y verifica el listado de los documentos ➢ Reprograma PAC ➢ Elabora y aprueba Orden de Pago ➢ Revisa y valida Planilla ➢ Firma digital	Profesional con funciones de Presupuesto			
➢ Revisa Planilla ➢ Firma digital	Alcalde(sa) Local	Alcalde local		
Recibe y archiva en el **Expediente Único** los documentos soporte del pago	Profesional con funciones de abogado del FDL			

Observaciones o Aclaraciones:

Registro devoluciones:

FECHA DEVOLUCION	OBSERVACIONES	FECHA RECIBIDO	RECIBE

Carrera 80 I No. 61-05 sur FDLB - Conmutador: (+57) 7750434 EXT 170 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista AYM CONSULTORIA SAS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente del 01 a 30 noviembre del 2022 con una ejecución del 2.48% de avance para el presente periodo y un 2.99% de avance acumulado.

Al periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2022.

Contrato:	No. 342 de 2022
Tipo de Contrato:	Interventoría
Contratista:	AYM Consultoría SAS
NIT	No. 901.410.673-4
Objeto:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".
Plazo de Ejecución	Doce (12) meses
Fecha Iniciación:	17/08/2022
Fecha de Terminación:	16/08/2023
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$ 800.052.470
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	**$ 19.841.301** (2do. Pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa AYM Consultoría SAS. se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los (06) días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

Supervisor,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
C.C. 1.073.156.298 de Madrid
Alcaldesa Local de Bosa

DIEGO ALEXANDER BARRETO
C.C. No. 80.927.890 de Bogotá
Apoyo a la Supervisión

JUAN EDIDSON VARGAS MESA
C.C. 80.926.131 de Bogotá
Apoyo a la supervisión

ACTA DE SATISFACCION

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL

RECIBO A SATISFACCION PERSONA NATURAL No. 2 — PARCIAL X — FINAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DD: 1 de MM: NOVIEMBRE de AA: 2022 **Y EL** DD: 30 de MM: NOVIEMBRE de AA: 2022

CLASE DE CONTRATO INTERVENTORIA — No. 342 — VIGENCIA 2022

1. INFORMACION DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	AYM CONSULTORÍA SAA			C.C. No.	901410673-4
DIRECCIÓN:	CR 43 B 18 95 OF 1701	TELEFONO	57 (4) 440 00 40	CORREO ELECTRONICO	info@aimingenierot.com.co
CEDENTE (Si hubo cesión, escriba el nombre de quien la cedió)	0				
NIT o C.C. CONTRATISTA QUE CEDIO EL CONTRATO	0				

INFORMACION BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	CLASE DE CUENTA	No. CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	02900002878

2. INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que resulte por objeto contractual ajustado por el sistema de precios unitarios Fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y peatonal ubicadas en la localidad de Suba, de acuerdo con las descripción, especificaciones, anexos técnicos, diseños y demás condiciones establecidas en el pliego técnico

FORMA DE PAGO
CLAUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO: EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, se compromete a pagar el valor del contrato correspondiente a los apropiaciones que del mismo, en la vigencia del presupuesto, de la siguiente manera: Un consumo mediante pagos parciales que se realizaran en proporción porcentual al monto de ejecución de obra del contrato adjudicado mediante Licitación Pública. El pago estará constituido el cumplimiento del procedimiento establecido por el contratista, a la suscripción acta parcial de obra ejecutada y firmada por el contratista y la INTERVENTORÍA, y a la aprobación por parte de la supervisión designada por EL FONDO, del informe correspondiente mensual y/o a fecha de corte de actividades de INTERVENTORÍA, El pago de los cortes parciales de pago de la INTERVENTORÍA será hasta un ochenta (80%), de acuerdo con el avance físico del contrato de obra, el diez (10%) restante será pagado una vez se haya dado el proceso de liquidación de obra cumplimiento con todo la documentación solicitada y necesaria, además se pago firmado el acta de liquidación del contrato de INTERVENTORÍA.

VALOR CONTRATO		FECHAS		EJECUCION EN: Seis meses
VALOR INICIAL	800.052.470	FECHA DE INICIO	17/08/2022	PLAZO INICIAL: 12,0
ADICIONES		TERMINACION INICIAL	16/08/2023	
VALOR ADICION 1	-	PRORROGAS		
VALOR ADICION 2	-	FECHA PRORROGA 1	NA	No MESES O DIAS PRORROGA 1
VALOR ADICION 3		FECHA PRORROGA 2	NA	No MESES O DIAS PRORROGA 2
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	800.052.470	FECHA PRORROGA 3	NA	No MESES O DIAS PRORROGA 3
		TERMINACION CON PRORROGAS	16/08/2023	TOTAL EN MESES DE 30 DIAS: 12,0
		FECHA CESION	FECHA SUSPENSION	FECHA REINICIO

3. INFORMACION DEL INTERVENTOR, SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL	SUPERVISOR(A)	LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS	VINCULACION	FUNCIONARIO DE PLANTA	NUMERO Y AÑO CONTRATO DE INTERVENTORIA O SUPERVISION	NO APLICA

4. CONTROL PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL

BASE PARA EL COTIZACION (NO SUPERA PLANILLA INTEGRADA)	
ERROR BASE APORTE DECRETO 1703	
VALOR APORTE A SALUD	
VALOR APORTE A PENSION 0%	
VALOR APORTE A ARL	
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL PARA ESTE PAGO	

Bajo la gravedad de juramento el Contratista con su firma en el informe de actividades certifica que los recibos de pago de aportes a salud, pensión y ARL anexos a este documento corresponden a ingresos provenientes del contrato materia de este pago sujeto a Retención en la fuente y Retelca. (ART.23 LEY 1150/2007.RESOLUCION 1195/2008 S.H.D.)

5. CONTROL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO INICIAL	VALOR ANTICIPO POR ADICION	TOTAL ANTICIPO	AMORTIZACION PRESENTE RECIBO A SATISFACCION	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO
0	-	-		0

6. CONTROL RETENCION EN GARANTIA

SALDO ANTERIOR	VALOR RETENCION EN ESTA PRESENTE CORTE	ACUMULADO RETENCION EN GARANTIA
	-	-

7. INFORMACION PARA EL PAGO

ASPECTOS FINANCIEROS PAGO PARCIAL Y/O FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATADO	800.052.470
ACUMULADO CORTES PARCIALES	4.080.268
SALDO POR EJECUTAR	795.972.202
PAGO PARCIAL PRESENTE CORTE SUB-TOTAL ANTES DE IVA	19.841.391
IVA	-
SUB-TOTAL PAGO PARCIAL	19.841.391
MENOS: AMORTIZACIÓN ANTICIPO	-
MENOS: RETENCION EN GARANTIA	-
MENOS: OTROS DESCUENTOS	-
NETO A PAGAR PRESENTE CORTE	19.841.391

INFORMACION PRESUPUESTAL						
No REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR REGISTRO PPTAL	GIROS ACUMULADO ANTERIOR	GIROS VR. A APLICAR EN ESTE CORTE	ACUMULADO GIROS	SALDO REGISTRO PPTAL
992	26-abr.-22	800.052.470	4.080.268	19.841.391	23.921.659	776.130.901
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	TOTALES	800.052.470	4.080.268	19.841.391	23.921.659	776.130.901

SON: (Valor en letras a cancelar en el presente corte) DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL ANTES PRESENTE CORTE: 0.51%

PORCENTAJE EJECUCION PRESUPUESTAL INCLUIDO ESTE CORTE: 2,99%

8. RESUMEN RECIBOS A SATISFACCION APROBADOS
(REGISTRA EL VALOR FISICO DEL PROYECTO)

No.	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	01-12-22	Cero recibo parcial	4.080.268
2	01-01-23	Primer recibo parcial	19.841.391
3		Segundo recibo parcial	
4		Tercer recibo parcial	
5		Cuarto recibo parcial	
6		Quinto recibo parcial	
7		Sexto recibo parcial	
8		Septimo recibo parcial	
9		Octavo recibo parcial	
10		Noveno recibo parcial	
11		Decimo recibo parcial	
12		Decimo primer recibo parcial	
13		Decimo segundo parcial	
14		Decimo tercer recibo parcial	
15		Decimo cuarto recibo parcial	
16		Decimo quinto recibo parcial	
17		Decimo sexto recibo parcial	
18		Decimo septimo recibo parcial	
19		Decimo octavo recibo parcial	
20		Decimo noveno recibo parcial	
21		Vigesimo recibo parcial	
22		Vigesimo primer recibo parcial	
23		Vigesimo segundo recibo parcial	
24		Vigesimo tercer recibo parcial	
	VALOR EJECUTADO ACUMULADO		23.921.659
	NUEVO SALDO POR EJECUTAR		776.130.901

VALIDACION DE SALDOS

SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	776.130.901
+ (MAS) SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	-
(-) MENOS: SALDO ACUMULADO RETENCION EN GARANTIA	-
SALDO POR EJECUTAR	776.130.901

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE: 2,48%

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA ACUMULADO: 2,98%

9. INFORMACION DEL PROYECTO

No PROYECTO	BPIN	TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA		CANTIDAD POBLACION BENEFICIADA		
		DIRECTA	INDIRECTA	ACUMULADO ANTERIOR	PERIODO	TOTAL
347-2022	2019110	1.453	4.080.268	345	345	3%
	-	-	-	-	-	-
				TOTAL 345	345	3%

10. POLIZAS

CLASE	No.	%	VR. ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	33763961-3	20%	$ 160.010.494,00	17 de agosto de 2022	17 de febrero de 2024
ANTICIPO	-	0%	$ -	NA	NA
PRESTACIONES SOCIALES	4570014	5%	$ 40.052.624,00	17 de agosto de 2022	19 de septiembre de 2025
ESTABILIDAD DE OBRA	-	0%	$ -	NA	NA
CALIDAD	4570013	20%	$ 340.015.741,00	17 de agosto de 2022	19 de septiembre de 2025
RESPONSABILIDAD CIVIL	-	0%	$ -	NA	NA

Radicado D.C. N° [redacted] LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS en calidad de INTERVENTORIA recibo a satisfacción el informe presentado por el contratista con el fin de gestionar el pago DOS (2) de 342 de 2022 en cumplimiento de la Cláusula SEXTA del contrato

CERTIFICANDO que se cumplió con el objeto del contrato, las obligaciones establecidas, el plazo pactado y el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de acuerdo con los documentos presentados por el contratista y avalo el presente documento.

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
SUPERVISOR(A)

Vo.Bo. Ing. Infraestructura
Nombre: DIEGO ALEXANDER BARRETO

Vo.Bo. Ing. Infraestructura
Nombre: JUAN EDISON VARGAS MESA

Vo.Bo.AUTORIZACION GIRO: LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
ORDENADOR LOCAL

IBG

PREFACTURA/FACTURA

Factura 342 de 2022

AYM CONSULTORIA SAS
901.410.673-4
CRA 43B 16 95 OF 1701 ED CCI
TELÉFONO: 4400040
facturacion@aimingenieros.com.co
Impuesto sobre las ventas-IVA

AYM CONSULTORÍA S.A.S

Fecha Factura: 30 01 2023	**Fecha Vencimiento:** 01 03 2023	**Moneda:** COP
Cliente: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		
CC o Nit: 899999061 -9	**Dirección:** CARRERA 80 61-05	
Teléfono: 7750434	**Ciudad:** BOGOTA	**Código Postal:**
País: COLOMBIA	**Forma de Pago:** CREDITO	**Plazo:** 30
CUFE: 5f68a592ad9e83c1e86da4ab49ebff895c5eeef76cf0394965f7e51e477300068de324e5573c638960e11bf876851ea0		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. **FE16**
Hora Emisión: 4:18:23 PM
Fecha Validación
2023-01-30T16:21:52.4906015Z

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 342 DE 2022 **CENTRO DE COSTOS** 01010104

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INTERVENTORIA	ACTA DE PAGO DE INTERVENTORÍA NO. 2 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRAC-TUAL EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FOR-MULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO	1	16,673,362	16,673,362

Resolución DIAN 18764041781020 **Fecha:** 22/12/2022 **Autorización facturación del** FE 16 FE 100 **Hasta 22/12/2023**

Valor en Letras: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON UN CENTAVOS**********	**SUBTOTAL**	16,673,362
	IVA	3,167,939
Observaciones:	**RETE FUENTE**	
	RETE IVA	
FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA: 029-000028-78 BANCOLOMBIA DE AHORROS A NOMBRE DE AYM CONSULTORIA S.A.S-ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO cartera@aimingenieros.com.co	**TOTAL**	19,841,301

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según artículo 774 del código de comercio. Autorizo expresamente para que la información suministrada sea consultada o verificada con terceras personas, bancos o bases de datos. Esta factura causará intereses por mora mensual o proporcional a partir de la fecha acordada para el pago a la mayor tasa permitida.

Proveedor tecnologico: SIIGO S.A. NIT: 830.048.145-8 Software: ilimitada S.A.S.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA

MEMORIA DE CALCULO ACTA DE PAGO No. 2 DE INTERVENTORÍA

DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 342 de 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO: EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera: Se cancelará mediante pagos parciales que se realizarán en proporción porcentual al avance de ejecución de obra del contrato adjudicado mediante Licitación Pública. El pago estará condicionado al cumplimiento del cronograma presentado por el contratista a la respectiva acta parcial de corte certificada y firmada por el contratista y la INTERVENTORÍA, y a la aprobación por parte de la supervisión designada por EL FONDO, del informe consolidado mensual y/o a fecha de corte de actividades de INTERVENTORÍA. El pago de los cortes parciales de pago de la INTERVENTORÍA será hasta un noventa (90%), de acuerdo con el avance físico del contrato de obra, el diez (10%) restante será pagado una vez se surta todo el proceso de liquidación de obra cumpliendo con toda la documentación suficiente y necesaria, además se tenga firmado el acta de liquidación del contrato de INTERVENTORÍA.

Pago mensual variable de interventoría proporcional a la ejecución financiera de la obra

		CONTRATO INICIAL	TOTAL CONTRATO
		$ 800.052.470,00	$ 800.052.470,00
VALOR VARIABLE	90,00%	$ 720.047.223	$ 720.047.223
LIQUIDACION	10,00%	$ 80.005.247	$ 80.005.247
VALOR TOTAL CONTRATO INTERVENTORÍA (IVA incluido)		$ 800.052.470	$ 800.052.470

VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA Nº 336 de 2022	$ 9.080.970.134

ITEM	DESCRIPCION (producto)	VALOR FACTURADO CONTRATO DE OBRA ACTA N° 2	% DE FACTURACIÓN	VALOR VARIABLE DE FACTURACIÓN INTERVENTORÍA	
				SUBTOTAL	VALOR TOTAL
ACTA DE PAGO PARCIAL DE OBRA No. 2	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	$ 225.629.207,00	2,48%	$ 19.841.301	$ 19.841.301
TOTAL		$ 225.629.207,00			
VALOR VARIABLE		$ 225.629.207,00	2,48%	$ 19.841.301,00	$ 19.841.301

VALOR TOTAL ACTA No. 2 INTERVENTORÍA	**$ 19.841.301**

Interventoria:

ING. RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR INTERVENTORIA
MAT PROFESIONAL No. 2520283000 CND
AYM CONSULTORIA SAS

INFORME DE SEGUIMIENTO

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	INFORME DE APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	342-2022 (71937)
Periodo y/o No. de Pago	01 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022
Nombre Del Contratista	AYMCO SAS
Objeto Del Contrato	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO
Fecha de Inicio	17 DE AGOSTO DE 2022
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	16 DE AGOSTO DE 2023
No. Póliza	CUMPLIMIENTO 3376306-3 SURAMERICANA

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir sí o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

De acuerdo con el seguimiento realizado por al contrato de interventoría se llevaron a cabo los comités de obra semanal con el fin de revisar los avances de ejecución de obra, compromisos administrativos, y técnicos, de igual manera la interventoría hizo las actas respectivas de cada comité y las socializo posteriormente, a continuación, se muestran las actividades de supervisión realizadas por la interventoría en los diferentes frentes de obra en el marco del desarrollo del contrato 342 de 2022.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes y relevantes durante estos 30 días transcurridos en este período.

A continuación, se hace una relación de los comités llevados a cabo en este período de manera presencial:

Comité	fecha
Comité presencial 11	01 noviembre de 2022
Comité presencial 12	08 noviembre de 2022
Comité presencial 13	15 noviembre de 2022
Comité presencial 14	22 noviembre de 2022
Reunión con EAAB	23 noviembre de 2022
Comité presencial 15	29 noviembre de 2022

Durante este período se hizo seguimiento a los compromisos del contratista e interventoría de acuerdo con la ejecución del contrato dejando las salvedades y observaciones necesarias en los comités de, la interventoría hizo seguimiento a las siguientes actividades que se mencionan a continuación.

GESTIÓN SOCIAL.

Por parte de la entidad se realiza a la interventoría que el contratista cumpla con las obligaciones específicas del contratista, específicamente las del componente social con respecto al punto crea, vallas, pendones, actas de vecindad, socializaciones etc.

Se evidencia en campo el cumplimiento del plan de gestión social en los sectores del Remanso, potreritos e Islandia.

Se realizo reunión de inicio del sector de San Diego. Se realiza verificación y validación del cumplimiento del acuerdo 332 de 2020 *"Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"*.

GESTIÓN TÉCNICA

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante este periodo se hizo seguimiento a las actividades realizadas por la firma interventora en marco del desarrollo de las obras de infraestructura vial en los 3 sectores que se están ejecutando actualmente., de acuerdo con la anterior se mencionan las actividades relevantes durante que ejerció el contratista interventor. En la tabla siguiente se indica los frentes de obra y segmentos que están en ejecución.

RESUMEN DE FRENTES DE OBRA CONTRATO 336 DE 2022		
FRENTE DE OBRA	BARRIO	CIV
1	REMANSO	7002710, 7002819, 7002743, 7002589
2	POTRERITOS	7002730, 7002757, 7002801, 7002838, 7002858.
3	ISLANDIA	7004416, 7004408, 7004396, 7004382, 7004371, 7004379

Se sugiere al contratista interventor efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por los Contratistas, a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas.

Se verifica el cumplimiento en obra por parte de la interventoría la presencia en los frentes de obra, verificando procesos constructivos.

Se evidencia en obra la definición de procesos constructivos y acompañamiento en las actividades que se están realizando actualmente en el proyecto.

Desde la supervisión se ha manifestado en reiteradas ocasiones que la interventoría siga ejerciendo un control y seguimiento estricto a la programación de obra y al presupuesto contractual para mitigar cualquier desvió del curso normal del contrato.

A continuación, se puede observar un registro fotográfico del estado actual de las obras.

BARRIO REMANSO:





BARRIO POTRERITOS:





BARRIO ISLANDIA:





INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA

- Por parte de la entidad se solicita que la interventoría cumpla con las entregas de informes semanales, mensuales en las fechas indiciadas en comités de obra debido a que no se están radicando de acuerdo con los compromisos en comités de obra y reiteración mediante oficios generados por la supervisión de obra.

- Por parte de la de la entidad se emiten comunicados acerca de aprobación de informe mensual No.1 y No.2, solicitud del cumplimiento del factor de calidad por parte del contratista de obra, Aspectos a tener en cuenta en la radicación de precios no previstos, requerimientos del contratista en la entrega de informes y aprobación de informes CCTV.

- Se reitera a la interventoría la necesidad de tener revisado el balance y la programación para la ejecución del contrato para generar el control y seguimiento respectivo.

- Se le manifiesta a la interventoría el acercamiento con las entidades de servicios públicos, ya que es importante para generar una continuidad en la ejecución del contrato, la cual no se ha podido establecer con algunas de las empresas de redes de servicios públicos.

- Se le reitera al contratista interventor la generación de las cuentas de cobro en las fechas establecidas y así cumplir con el PAC entregado a la supervisión, debido que se están presentando demoras en la entrega de la información.

- La interventoría ha radicado a la alcaldía la cuenta No .1 correspondiente al mes de octubre durante la segunda semana del mes de noviembre, la entidad ha realizado énfasis en el cumplimiento de los períodos de radicaciones de cuenta debido a los compromisos financieros adquiridos y los desembolsos durante los tiempos establecidos para ello.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Se presento la primera cuenta de interventoría la cual está en subsanaciones por parte del contratista.

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	$ 800.052.470
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 800.052.470
Cuenta No.1	$4.106.021

JBG

A la fecha se ha dado tramite a la cuenta N° 1, se ha solicitado se dé cumplimiento al PAC mensualizado con el fin de hacer los desembolsos respectivos durante los plazos contractuales.

El avance financiero del contrato de Interventoría a fecha de emisión de este informe es del 0.51%, el cual es

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Se le requiere a la interventoría dar trámite y aprobar las inspecciones CCTV de los tramos de intervención antes de iniciar trabajos en cada uno de los segmentos viales del contrato.

- De acuerdo con el balance de obra entregado por el contratista de oba y avalado por esta interventoría se indica por parte de la supervisión la inclusión de 3 segmentos viales ubicados en los barrios Remanso, Islandia y Gualoche.

- Se reitera a la interventoría el cumplimiento del plan de inspección de ensayos de acuerdo con lo entregado en su plan de calidad.

- Se sugiere al contratista interventor que tenga en cuenta que el cambio de redes debe estar fundamentado y aprobado antes de iniciar cualquier tipo de actividad.

- Se recomienda hacer un balance semanalmente de acuerdo a la ejecución de obra, el cual debe evidenciar que actividades no se tuvieron contemplados y así generar un estado actual del contrato, el cual garantizara el cumplimiento de la meta física del contrato de obra.

- Se recomienda a la interventoría realizar y generar acercamientos con las entidades de servicios públicos con el fin de que estas empresas hagan acompañamiento en la ejecución de los frentes de obra que se tiene actualmente.

- Se indica al contratista interventor que el debe hacer el acercamiento inicial con las entidades de servicios públicos para cualquier tipo de definición técnica.

- Se requiere se haga emitan las cuentas de cobro dentro de los tiempos establecidos para ellos con el fin de que se cumpla la programación del PAC, esto con el fin de que los desembolsos se hagan de manera ágil y rápida Al interior de la entidad.

- Se reitera al contratista interventor el cargue de los informes mensuales a la plataforma SECOP II.

- Se recomienda y se reitera al contratista de interventoría, que el objeto contractual es la construcción de malla vial y espacio público, por eso se deja claro que en cuanto a las redes existentes cualquier tipo de intervención antes de realizarla debe estar debidamente y aprobado por el especialista hidrosanitario de la interventoría.

- Se reitera el cumplimiento de entrega de informes, cuenta y demás que requiera la supervisión en los tiempos establecidos y así no generar incumplimientos al contrato que se suscribió con la entidad.

DIEGO ALEXANDER BARRETO G.
INGENIERA ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

JUAN EDIDSON VARGAS MESA.
INGENIERO ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE ACTIVIDADES

16

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No __3__ PERÍODO: 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. CONTRATO Y FECHA	342 DEL 29 DE JUNIO DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**AYM CONSULTORIA SAS**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.410.673-4
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($800,052,470,00)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 19.841.301)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	023011604490000001828 BOSA: MÁS TIEMPO PARA VIVIR, MENOS TIEMPO EN EL TRANCÓN
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE AGOSTO DE 2022
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	16 DE AGOSTO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>PRODUCTOS</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td>1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.</td><td>Se suscribió el acta de inicio el día 17 de agosto de 2022, tanto del contratista como de la interventoría.</td><td>Acta suscrita el 17 de agosto de 2022</td><td>El archivo se encuentra en forma digital en el servidor de la interventoría, y también se anexa en C.D, con el presente documento.</td></tr>
<tr><td>2. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal necesario y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en estos pliegos de condiciones. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el FDLB.</td><td>Desde la suscripción del acta de inicio, la interventoría mantiene el personal suficiente y necesario para la ejecución del contrato, de conformidad con el pliego de condiciones. El personal del periodo se encuentra aprobado, por la Entidad mediante los radicados 20225721506601 del 30 de agosto de 2021. 20225721736681 del 27 de septiembre de 2022, 20225721835131 del 14 de octubre de 2022 y durante el mes no se suscitó cambio alguno de personal</td><td>20225721506601 del 30 de agosto de 2021. 20225721736681 del 27 de septiembre de 2022, 20225721835131 del 14 de octubre de 2022</td><td>Los comunicados se encuentran en el CD que se adjunta al presente informe:
20225721506601
20225721736681
20225721835131</td></tr>
<tr><td>3. Supervisar, controlar y coordinar la ejecución del contrato asignado, a fin de garantizar a la entidad el cumplimiento de las condiciones y obligaciones correlativas establecidas en el mismo, especialmente en lo referente a las especificaciones técnicas (calidad y cantidad), programa de ejecución física y de inversiones (cronograma de actividades del contrato) así como de las exigencias técnicas, ambientales, administrativas, contables, legales y financieras, de acuerdo con la naturaleza del contrato.</td><td>Se instó y conmino al contratista al cumplimiento de sus responsabilidades, en el compromiso del factor de calidad, que incluye el Plan de Gerencia y el profesional que realizará dicha labor; de igual manera se alertó por el atraso en el cronograma.</td><td>
<table>
<tr><th>Fecha</th><th>No. Radicado</th><th>Asunto</th></tr>
<tr><td>03/11/2022</td><td>04-104-0113-2022</td><td>Compromiso factor de calidad</td></tr>
<tr><td>10/11/2022</td><td>04-104-0118-2022</td><td>Requerimiento CCTV</td></tr>
<tr><td>15/11/2022</td><td>04-104-0124-2022</td><td>Plan de Gerencia</td></tr>
<tr><td>16/11/2022</td><td>04-104-0126-2022</td><td>Acta parcial No. 1</td></tr>
<tr><td>18/11/2022</td><td>04-104-0132-2022</td><td>Atraso en obra</td></tr>
</table>
Se elaboraron los comunicados descritos en el cuadro que precede, requiriendo al contratista en sus obligaciones.
</td><td>Los comunicados fueron radicados a la firma contratista y se encuentran también en forma digital y física en el servidor de la interventoría. También se anexa en C.D, con el presente documento</td></tr>
</table>

18

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Conocer los pliegos de condiciones, las adendas, la propuesta y el contrato detalladamente, así como las normas internas de la entidad y la normatividad vigente sobre el tema a intervenir.	La interventoría hizo lectura de los pliegos de condiciones, las adendas, la propuesta y el contrato; así como también, conoce las normas internas de la Entidad y la normatividad vigente sobre el proyecto a ejecutar, así mismo, en cada una de las áreas se han llevado los procedimientos propios para el logro del objetivo propuesto	Lectura de documentos del pliego de condiciones, adendas y demás.	Aparte del proceso en Secop II, los documentos también se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría.
5. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso, dichos elementos corresponderán como mínimo a los necesarios para el cabal cumplimiento de lo previsto en los pliegos de condiciones y el Manual de supervisión e INTERVENTORÍA de SDG que se encuentre vigente.	La interventoría tomó en arriendo una oficina localizada en Calle 71A sur No. 83 – 20 Torre 2 – 1405, para las labores directas en campo dotada de los equipos necesarios para la ejecución del contrato, además se cuenta con la oficina principal, también disponible para realizar labores propias del mismo.	Oficina y equipos disponibles en campo	Oficina localizada en Calle 71A sur No. 83 – 20 Torre 2 – 1405
6. Servir de interlocutor entre la entidad y el contratista.	Durante el presente periodo y desde el inicio del contrato, se ha transmitido y reiterado al contratista los lineamientos y directrices, establecidos por el FDLB, en el marco del proceso licitatorio, los documentos que hacen parte de este, y del contrato 336 de obra suscrito. También se ha participado en la definición de inquietudes y solicitudes, que el contratista y el FDLB han planteado, producto del desarrollo del contrato.	Actividades en campo, comités semanales, y comunicados emitidos al FDLB y al Contratista.	Copia de los comunicados se encuentran anexos en cada una de las responsabilidades que preceden y las posteriores de esta, en el CD que también se adjunta con el presente documento. Las copias de los comités semanales se incluyen en la responsabilidad 1 de las reuniones de seguimiento del presente documento.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato objeto de la INTERVENTORÍA, como correspondencia o correos electrónicos cruzados con el contratista, planos, requerimientos, actas de reuniones, instrucciones impartidas, y demás documentos necesarios para el control físico y financiero del contrato, relacionando en general de toda la información que se refiera al desarrollo del mismo. Este archivo será cuidadosamente conservado y actualizado por el INTERVENTOR, quien a la terminación del contrato o cuando la entidad lo requiera, lo entregará debidamente foliado y organizado cronológicamente, con el fin de que sea anexado a la carpeta del contrato que reposa en el archivo de contratación.	Se generó una carpeta en el servidor de la empresa, con toda la información de los contratos 336 y 342 de 2022, obra e interventoría respectivamente, que una vez se terminen, o antes si la Entidad lo requiere, se radicara al FDLB	Carpeta con la información de los contratos 336 y 342 de 2022	Se encuentra en forma digital en el servidor de la Empresa.
8. Remitir copia de las actas de inicio, suspensión, terminación y/o liquidación una vez suscritas y requerimientos hechos al contratista durante la ejecución del contrato, a la Alcaldía Local de Bosa.	Se suscribió el acta de inicio el día 17 de agosto de 2022, en el presente periodo no se suscribieron actas.	Acta de inicio suscrita el 17 de agosoto de 2022	Se anexa en CD con el presente documento en la responsabilidad específica No.1
9. Exigir al contratista que el personal requerido para la ejecución del contrato cumpla con las condiciones pactadas en el mismo, así como solicitar su cambio cuando sea negligente, incompetente o incurra en faltas éticas, morales y de relaciones humanas o cuando altere el normal desarrollo del contrato y perjudique los intereses de la entidad. Esta solicitud deberá estar debidamente motivada.	En el presente periodo el contratista cumplió con la plantilla de personal, de conformidad con los pliegos de condiciones y no se presentaron modificaciones	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Comprobar dentro del control de ejecución del contrato, lo relacionado con los pagos, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas para cada pago en las condiciones pactadas, certificando y tramitando oportunamente las cuentas de cobro presentadas por el contratista.	Se encuentra en trámite la cuenta parcial No. 2.	Acta parcial de pago No. 2	Se encuentra en el servidor de la empresa, y pendiente de radicar al FDLB.
11. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial y salud ocupacional que sean de obligatorio cumplimiento, cuando por el objeto del contrato haya lugar a ello.	Previo al ingreso de personal operativo a la obra, se le solicita al contratista los documentos de vinculación al sistema de Seguridad Social, documentos que se incluyen en los informes mensuales, así mismo, en campo se verifica que el personal cuente con la dotación y elementos de protección personal requerida	Inspecciones a diario de dotación y EPP, documentos de vinculacion personal	La documentación se encuentra en el informe mensual, componente SST.
12. Suscribir todas las actas a que haya lugar en desarrollo del objeto y las obligaciones del contrato.	Se suscribió el acta de inicio el día 17 de agosto de 2022, durante el presente periodo no se suscribieron actas.	N/A	N/A
13. Responder las solicitudes y peticiones del contratista dentro del término legal, evitando que se configure el silencio administrativo positivo (art. 25 numeral 16 Ley 80/93).	En el presente periodo, el contratista no hizo solicitudes formales mediante oficios; no obstante, en el desarrollo del contrato, semanalmente se hacen comités, en donde se atienden todas las inquietudes y peticiones	Comités semanales	Las copias de los comités se encuentran en el CD que se adjunta con el presente documento, en las responsabilidades de reuniones
14. Efectuar los requerimientos escritos al contratista que sean necesarios a fin de exigirle el cabal cumplimiento del contrato.	Se instó y conmino al contratista al cumplimiento de sus responsabilidades, en el compromiso del factor de calidad, que incluye el Plan de Gerencia y el profesional que realizará dicha labor; de igual manera se alertó por el atraso en el cronograma.	Se elaboraron los comunicados al contratista en sus obligaciones: 04-104-0113-2022 04-104-0118-2022 04-104-0124-2022 04-104-0126-2022 04-104-0132-2022	Los comunicados fueron radicados a la firma contratista y se encuentran en forma digital y física en el servidor de la interventoría. También se anexa en C.D, con el presente documento, en la responsabilidad especifica No. 3

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
15. Velar por la remisión de los productos, documentos de INTERVENTORÍA, al archivo del Fondo de Desarrollo Local de Bosa donde reposa la carpeta del contrato, una vez liquidado, a fin de que reposen en un solo sitio y una sola carpeta, todos los soportes de la etapa precontractual, contractual y ejecución contractual.	Los documentos de la etapa precontractual se archivaron en la carpeta del servidor y se encuentran a disposición para cuando la Entidad los requiera; igualmente, los generados en la etapa contractual, los cuales se han radicado al FDLB	Carpeta con los documentos de la interventoría	Los documentos se encuentran en el servidor de la empresa
16. Controlar el estado financiero del contrato y llevar un registro de las operaciones efectuadas con los fondos del mismo.	Diario y semanal se lleva el control financiero del contrato, verificando que lo ejecutado corresponda con lo pactado en los presupuestos de cada CIV	Informes semanales	Los documentos se encuentran en el servidor de la empresa y se adjuntan en el CD con el presente informe, en la responsabilidad especifica No. 16.
17. Dar trámite a las solicitudes de adición, prorroga, suspensión o modificación del contrato, soportadas en razones que ameriten la petición, teniendo en cuenta que ningún caso deben sustentarse en la mera liberalidad de las partes.	En el periodo se dio trámite a la adición No. 1 del contrato 336 de 2022 del contrato de obra, lo mismo que el 342 de 2022	Se generaron los Comunicados. 04-104-135-2022 rad a la Entidad 2022-571-015702-2 04-104-136-2022 rad a la Entidad 2022-571- 015701-1 04-104-141-2022, rad a la Entidad 2022-571-015851-2 04-104-142-2022 rad a la Entidad 2022-571-015849-2	Los documentos se anexan en el CD que acompaña el presente informe en la responsabilidad especifica No.17.
18. Presentar informe sobre situaciones que alteren en contra de la entidad el equilibrio económico o financiero del contrato.	No se han presentado situaciones que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato.	N/A	N/A
19. Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas.	Se realiza control e inspección de las obras ejecutadas, verificando que el cumplimiento de calidad se mantenga en cada una de ellas.	Reporte en bitácora	Los libros de bitácora se encuentran en cada frente de obra.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
20. Informar a la Alcaldía Local de Bosa cuando quiera que en desarrollo o con ocasión del contrato se presenten daños que puedan causar perjuicios a la entidad a efecto que dé se realicen los trámites inherentes al adelantamiento de las acciones conducentes a obtener su indemnización.	No se han presentado daños que reportar	N/A	N/A
21. Verificar que durante el desarrollo y ejecución del contrato se mantengan las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento en que el contratista presentó su propuesta. Con tal fin propondrá la utilización de los mecanismos pactados de ajuste y revisión de precios, o los procedimientos de revisión y corrección, o resolución de conflictos, según el caso.	Al cierre del periodo se mantienen las condiciones técnicas, económicas y financieras de la propuesta económica presentada por el contratista en el proceso de licitación.	N/A	N/A
22. Actuar de tal modo que, por su causa, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, presentará informes sobre la necesidad de corrección de los desajustes que pudieren presentarse o de acuerdos sobre los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.	No se han presentado situaciones que impliquen una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones del contratista, todas ellas se han ejecutado de acuerdo con lo pactado en el contrato de obra suscrito.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
23. Ejercer las demás labores requeridas para el buen desarrollo del contrato o las que sean asignadas por la entidad para efectuar el control y vigilancia del mismo.	Durante el presente periodo, la interventoría estuvo atenta a las recomendaciones y observaciones impartidas por la Entidad, sin embargo, todas fueron inherentes al cumplimiento ya establecido, de nuestras funciones adquiridas en el contrato 342 de interventoría.	N/A	N/A
24. Será obligación del INTERVENTOR cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. También deberá suministrar al INTERVENTOR la información que éste requiera al respecto.	La interventoría cumple estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002	En los informes mensuales de la interventoría se adjunta toda la documentación del sistema de Seguridad Social Integral	Se encuentra en los informes mensuales radicados al FDLB
25. El INTERVENTOR deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.	La interventoría dentro del personal contratado, todo corresponde a nacionalidad colombiana, cuya documentación se encuentra en los informes mensuales de interventoría	Informes mensuales de interventoría	Se encuentra en los informes mensuales de la interventoría
26. El INTERVENTOR se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.	La interventoría cumple con el pago de los salarios y prestaciones sociales de ley, igualmente cumplirá al momento de liquidación de los contratos con las responsabilidades de ley, exigidas en las leyes laborales vigentes.	N/A	N/A
27. El INTERVENTOR deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá preparar un programa completo de servicio de seguridad y someterlo a la aprobación del Supervisor, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria.	Se han tomado las precauciones para garantizar el paso de transeúntes de acuerdo con la reglamentación vigente en los PMT, de igual manera, se cuenta con el programa de seguridad en salud, cuyo seguimiento se encuentra en los informes mensuales presentados por la interventoría	Informes mensuales de interventoría	Se encuentra en los informes mensuales radicados al FDLB.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
28. El INTERVENTOR deberá responsabilizar a una persona de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas.	Se designó a la profesional del área SST para cumplir con dicha función, la cual fue aprobada por la Entidad mediante el comunicado 20225721736681. En el presente periodo continúa la misma profesional ejerciendo el cargo.	N/A	N/A
29. El INTERVENTOR deberá velar el cumplimiento de la implementación de las normas distritales frente a los cuidados y programas de prevención por la pandemia del COVID-19, tanto para el contratista como para la Interventoría.	Se instruye al personal para que, en el momento de trasladarse en el sistema de transporte masivo, use el tapabocas.	No aplica para las instalaciones de obra	N/A
30. La INTERVENTORIA deberá velar por el cumplimiento estricto del Decreto 332 de 2020, el cual menciona: presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato o convenio el 50% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial	Se expide la certificación del cumplimiento de vinculación del 50% de mujeres en el desarrollo del contrato.	Certificación expedida por el Representante Legal	Se encuentra en el CD anexo al presente informe

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
31. Realizar presentación pública en un lugar y horario adecuado para tal evento ante las comunidades beneficiarias del objeto del presente contrato, sobre el alcance y ejecución del mismo. La presentación deberá realizarse antes de la suscripción del Acta de Inicio y en coordinación con el FDLB.	Se realizaron las reuniones de socialización de los sectores de San Diego	Actas de Socialización con la comunidad	Se encuentra en los informes mensuales aprobados y radicados al FDLB.
32. Realizar presentación pública en una de las sesiones de la Junta Administradora Local de Bosa, sobre el alcance y ejecución del objeto del presente contrato. La presentación deberá realizarse antes de la suscripción del Acta de Inicio y en coordinación con el FDLB.	Se realizó la solicitud a la Junta administradora Local, mediante el comunicado 2022-571-010476 del 8 de agosto de 2022	Comunicado de solicitud a la Junta Administradora Local	Se encuentra en el CD anexo al presente informe Y reposan también en el servidor de la empresa.
33. El interventor deberá vincular y mantener mínimo el 50% de mujeres para la ejecución del contrato o convenio, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.	Se expide la certificación del cumplimiento de vinculación del 50% con el listado de mujeres en el desarrollo del contrato.	Certificación expedida por el Representante Legal	Se encuentra en el CD anexo al presente informe, en la responsabilidad Específica No.30
34. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Local 001 del 28 de marzo de 2022, el CONTRATISTA deberá realizar una presentación pública ante la Junta Administradora Local y/o la Comunidad (según corresponda) antes de iniciar cualquier actividad del contrato.	Se realizó la solicitud a la Junta administradora Local, mediante el comunicado 2022-571-010476 del 8 de agosto de 2022	Comunicado de solicitud a la Junta Administradora Local	Se encuentra en el CD anexo al presente informe Y reposan también en el servidor de la empresa.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Componente Técnico 1. Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con lo estipulado en el contrato principal y con las normas técnicas y administrativas pertinentes, debido a lo cual se suscribirán, en señal de su aprobación y conformidad, informes y actas de recibo parcial y definitivo de las obras	Durante el presente periodo se ejecutaron actividades de limpieza de tubería, inspecciones mediante el CCTV, excavaciones, rellenos, suministro e instalación de triturado, instalación de tubería sanitaria y mejoramiento de la subrasante, en el desarrollo de dichas obras se supervisó el cumplimiento de las siguientes normas y especificaciones técnicas: la norma técnica NS-058 del Acueducto de Bogotá, Especificaciones técnicas 301- IDU-2018; NP 40 del Acueducto de Bogotá y la NTC 3722.	Obras ejecutadas en cada uno de los sectores viales	Los productos están relacionados en el acta parcial del contratista, aprobada por la interventoría.
2. Documentar ante el Fondo de Desarrollo Local, o a quién éste delegue o designe, el desarrollo de su labor, así como las metodologías, pruebas o ensayos en que sustente sus observaciones.	Durante el periodo se han emitido varios comunicados al contratista, los cuales han sido informativos, preventivos o correctivos, que han sido copiados a la Entidad	Comunicados emitidos por la interventoría	Radicados a la Entidad, también se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y se anexan en el CD con el presente informe. En la responsabilidad No.2 de las responsabilidades técnicas.
3. Verificar el cumplimiento de los cronogramas del contrato de obra y reportar en los informes de interventoría lo siguiente: el avance de la obra valorado en semanas, así como los aspectos físicos y de inversión con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas.	Los informes semanales y mensuales presentados a la Entidad incluyen los avances físicos y financieros; a la fecha, no se han emitidos requerimientos correctivos, debido a que el cronograma avanza de acuerdo a lo programado	Informes semanales y mensuales radicados a la Entidad.	**Los informes fueron radicados a la Entidad mediante los radicados:** **2022-571-014592-2 informe semanal No. 10.** **2022-571-014966-2 informe semanal No. 11.** **2022-571-015200-2 informe semanal No. 12.** **2022-571-015589-2 informe semanal No. 13.** **2022-571-015807-2 informe semanal No. 14. Los comunicados también se anexan en el CD, con el presente informe en la responsabilidad técnica No. 3.**

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Analizar el avance de ejecución de la obra física y presupuestal.	Durante el presente periodo el avance físico, corresponde con lo programado en el PDT, no obstante, mediante el comunicado 04-104-0132-2022 se alertó al contratista del atraso financiero.	Comunicado 04-104-0132-2022	El comunicado se encuentra en el CD adjunto con el presente informe en responsabilidad técnica No. 4
5. Solicitar al Contratista acelerar el ritmo de las obras y requerirlo para que presente planes de contingencia cuando se detecten atrasos respecto de la programación de obra y del cronograma de metas físicas que puedan generar incumplimiento del contrato.	Durante el presente periodo el avance físico, corresponde con lo programado en el PDT, no obstante, mediante el comunicado 04-104-0132-2022 se alertó al contratista del atraso financiero.	Comunicado 04-104-0132-2022	El comunicado se encuentra en el CD adjunto con el presente informe en responsabilidad técnica No. 4
6. Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por los Contratistas, a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas. Para lo anterior se realizarán las pruebas pertinentes y se presentará un informe mensual de reportes sobre el control de calidad de materiales.	Se ha realizado estricto control de calidad de los materiales y actividades ejecutadas por el contratista supervisando, en relación con las aprobadas hasta el momento, el cumplimiento de las siguientes normas y especificaciones técnicas: la norma técnica NS-058 del Acueducto de Bogotá, Especificaciones técnicas 301- IDU-2018; NP 40 del Acueducto de Bogotá y la NTC 3722. Se elaboró el informe de calidad, el cual se encuentra incluido en el informe mensual.	Seguimiento al Plan de Calidad y Plan de Inspección de ensayos presentado y aprobado por la interventoría.	Plan de Calidad y Plan de Inspección de ensayos aprobado por la interventoría y radicado a la Entidad con el No. 2022-571-014753-2, oficio que también se anexa en el CD con el presente informe.
7. Garantizar la presencia eficaz de los residentes en todos los frentes de obra, efectuando visitas periódicas a los sitios de las obras, cuantas veces la intensidad y el avance de los trabajos así lo requieran.	Durante el presente periodo se verificó la presencia permanente del residente de obra, y se realizaron visitas e inspecciones diarias.	N/A	N/A
8. Revisar, adicionar y exigir a los Contratistas consignar en la bitácora los eventos principales que ocurran con ocasión de la ejecución de la obra.	Se lleva control diario de lo consignado en las bitácoras de obra, haciendo las observaciones a que haya lugar, e indicando las situaciones más representativas durante su desarrollo.	Bitácora de obra	El documento se encuentra en cada frente de trabajo.

23

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Aprobar o rechazar de manera motivada todos los equipos, elementos, materiales y mano de obra que vayan a ser incorporados a la obra.	Previo al inicio de cada actividad se ha solicitado la hoja de vida del personal operativo verificando que cumplan con los estándares de calidad en términos de afiliación al sistema de seguridad social y dotación requerida. De igual manera se solicita la hoja de vida de los equipos a utilizar, protocolos de calidad de los materiales, verificando que estén en óptimas condiciones para su operación y cumplan con las especificaciones técnicas respectivamente.	Seguimiento al componente SST y Maquinaria	La documentación se ha radicado en los informes mensuales del Componente SST y Maquinaria.
10. Verificar que los contratistas de obra ejecuten las actividades de acuerdo con lo consignado en la Norma Técnica 031-COL- "Plan de prevención de daños" dispuesta por Gas Natural S.A E.S.P.	En cada segmento vial se ha exigido al contratista el cumplimiento estricto de la Norma Técnica 031-COL- "Plan de prevención de daños" dispuesta por Gas Natural S.A E.S.P.	Norma Técnica 031-COL- "Plan de prevención de daños" dispuesta por Gas Natural S.A E.S.P.	Norma Técnica 031-COL- "Plan de prevención de daños" dispuesta por Gas Natural S.A E.S.P.
Interventoría Administrativa 1. Solicitar a los Contratistas de obra los informes y explicaciones que se requieran para la verificación del cumplimiento de sus funciones.	Se ha solicitado al contratista los informes semanales y mensuales de ejecución, los cuales han sido entregados de manera oportuna	Informes semanales y mensuales presentados por el contratista	Los informes fueron radicados a la Entidad mediante los radicados: 2022-571-014592-2 informe semanal No. 10. 2022-571-014966-2 informe semanal No. 11. 2022-571-015200-2 informe semanal No. 12. 2022-571-015589-2 informe semanal No. 13. 2022-571-015807-2 informe semanal No. 14. Los comunicados también se anexan en el CD, con el presente informe en la responsabilidad técnica No. 3.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2. Exigir al Contratista el cumplimiento de su responsabilidad, relacionados con el cumplimiento del contrato. o Verificar que la ejecución de los trabajos y actividades se realicen de acuerdo con el alcance y conforme a los pliegos de condiciones y a las propuestas técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en los contratos. o Comunicar al supervisor del FDLB, en forma inmediata todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los contratos y enviar copia de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas a los contratistas.	Durante el presente periodo se han elaborado los comunicados informativos, preventivos y correctivos, los cuales han sido con copia a la Entidad.	Comunicados emitidos por la interventoría	Comunicados radicados a la Entidad y se encuentran en forma física y digital en el servidor de la interventoría y anexos en el CD que acompaña el presente informe. En obligación 2 del componente técnico.
3. Establecer los incumplimientos y recomendar las acciones y correctivos que a ellos correspondan, mediante planes de contingencia donde se marquen los tiempos de ejecución, personal y rendimientos. Nota: Si se presentan incumplimientos generadores de multas a cargo del contratista, el INTERVENTOR remitirá al FDLB, un informe técnico donde se relacionen las obligaciones incumplidas, las pruebas que lo soportan y la tasación de las mismas, con el fin de permitir a la entidad iniciar las medidas legales a que haya lugar	A la fecha, el contratista ha cumplido con las responsabilidades de su contrato, solo ha sido objeto de medidas correctivas e informativas advertidas por esta interventoría.	Comunicados informativos y correctivos emitidos a la firma contratista	Las copias de los comunicados han sido radicadas a la Entidad y se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y anexos en el CD que acompaña el presente informe. En obligación 2 del componente técnico.

24

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Dar respuesta a los requerimientos que, por parte del contratista, FDLB y/o comunidad se originen, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de los mismos.	Se ha dado respuesta a los requerimientos realizados por el FDLB y las de la firma contratista	Comunicados de respuesta emitidos por la interventoría 04-104-130-2022 con rad. 2022-571-015417-2 y 04-104-137-2022 con rad. 2022571-015808-2	los comunicados han sido radicados a la Entidad y se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría y anexos en el CD que acompaña el presente informe. En obligación administrativa No. 4
5. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los contratistas, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.	En el presente periodo, el contratista no hizo solicitudes formales mediante oficios; no obstante, en el desarrollo del contrato, semanalmente se hacen comités, en donde se atienden todas las inquietudes y peticiones	Comités semanales	Las copias de los comités se encuentran en el CD que se adjunta con el presente documento, en la responsabilidad de reuniones No. 1
6. Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del FDLB para su aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la Interventoría	La interventoría hizo lectura de los pliegos de condiciones, las adendas, la propuesta y el contrato; así como también, conoce las normas internas de la Entidad y la normatividad vigente sobre el proyecto a ejecutar, así mismo, en cada una de las áreas se han llevado los procedimientos propios para el logro del objetivo propuesto	Lectura de documentos del pliego de condiciones, adendas y normatividad de la Entidad	Aparte del proceso en Secop II, los documentos también se encuentran en forma digital en el servidor de la interventoría.
7. Estudiar y absolver oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, que guarden relación con el contrato y con el presente contrato. Impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de responsabilidad de éste, las cuales deberán constar por escrito. Nota: Todas las comunicaciones u órdenes del Interventor al Contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito.	En el presente periodo, el contratista no hizo solicitudes formales mediante oficios; no obstante, en el desarrollo del contrato, semanalmente se hacen comités, en donde se atienden todas las inquietudes y peticiones	Comités semanales	Las copias de los comités se encuentran en el CD que se adjunta con el presente documento, en la responsabilidad de reuniones No. 1

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8. Ordenar al contratista que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores de obra detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.	Durante el presente periodo no se han presentado reprocesos en la ejecución de las obras y en el cumplimiento de sus responsabilidades	No se han generado comunicados por reprocesos en la ejecución.	N/A
9. Supervisar para que todo el personal técnico y mano de obra, designado por los contratistas en el desarrollo de los contratos, sea idónea para el desarrollo de dichas labores.	Previo al inicio de cada actividad se ha solicitado la hoja de vida del personal operativo verificando que cumplan con los estándares de calidad en términos de afiliación al sistema de seguridad social, dotación requerida e idoneidad	Seguimiento al componente SST	Se encuentran en el informe mensual Componente SST.
10. Controlar el programa de ejecución de obra e inversión al contratista.	Durante el presente periodo el avance físico, corresponde con lo programado en el PDT, no obstante, mediante el comunicado 04-104-0132-2022 se alertó al contratista del atraso financiero.	Comunicado 04-104-0132-2022	El comunicado se encuentra en el CD adjunto con el presente informe en responsabilidad técnica No. 4
11. Presentar al Profesional al supervisor o coordinador delegado por el FDLB, un detallado informe de ejecución mensual o cuando se requiera.	A la fecha se ha presentado el informe mensual de interventoría No. 1 radicado a la Entidad mediante el radicado 2022-571-013973-2 el informe mensual No. 1 del contratista con radicado 2022-571-013974-2, el informe mensual de interventoría No. 2 con radicado 2022-571-014968-2 y el informe No. 2 del contratista con radicado 2022-571-015009-2	Informes mensuales No. 1 y 2, tanto del contratista como de la interventoría	Los informes fueron radicados a la Entidad mediante los comunicados: 2022-571-013973-2 2022-571-013974-2 2022-571-014968-2 2022-571-015009-2 También se adjuntan en el CD con el presente informe en Responsabilidad administrativa No. 11
12. Elaborar las todas las actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos e Interventoría, entre las cuales se cuentan: Acta de iniciación, acta de recibo parcial, Actas de Vecindad,	Del presente numeral, en el presente periodo solo se suscribieron las actas de vecindad del sector de San diego.	Actas de vecindad	Las actas se encuentran en físico y digital en el servidor de la interventoría y también se incluyen en el informe mensual de interventoría.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Actas de recibo final, Actas de reuniones, Actas de suspensión, Actas de reiniciación, Actas de aprobación de ítem no previstos, Acta de cambio de especificaciones, Acta de recibo definitivo de los proyectos, Acta de terminación y liquidación de los proyectos, Acta de recibo, entrega y liquidación de la interventoría.			
13. Consignar en la respectiva acta todos los convenios, acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los trabajos contratados y en defensa de los intereses de las entidades representadas en el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.	En el desarrollo de las actas de comité se consignan todos los aspectos relevantes del contrato	Actas de comité de obra	Las actas se encuentran en físico y digital en el servidor de la interventoría y anexos en el CD que acompaña el presente informe. En obligación 1 del componente de reuniones.
14. Diligenciar y custodiar el libro diario de las obras (bitácora), el cual debe permanecer en el sitio de la obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones, acuerdos, quejas, solicitudes y determinaciones relacionadas con el desarrollo de las obras.	Se lleva control diario de lo consignado en las bitácoras de obra, haciendo las observaciones a que haya lugar, e indicando las situaciones más representativas durante su desarrollo.	Bitácora de obra	El documento se encuentra en cada frente de trabajo.
15. Tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la Interventoría.	Durante el presente periodo se elaboró la correspondencia de cumpliendo con las disposiciones contenidas en resoluciones, circulares, resoluciones y decretos y normatividad general	Comunicados emitidos por la interventoría	Las copias de los comunicados han sido radicadas a la Entidad y se encuentran en físico y en forma digital en el servidor de la interventoría; también se anexan en el CD que acompaña el presente informe. En obligación técnica No. 2.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
16. Informar al FDLB por escrito sobre cualquier incumplimiento leve o grave del contratista a las obligaciones previstas a su cargo con el contrato Revisar y conceptuar sobre los informes, programas y productos entregados por el contratista en las diferentes etapas de ejecución del contrato de obra.	Durante el presente periodo el contratista cumple con sus obligaciones contractuales, por tanto, no ha sido necesario informar al FDLB novedades en el desarrollo del proyecto.	No se han elaborado comunicados de incumplimiento del contratista.	No se han elaborado comunicados de incumplimiento del contratista.
17. Verificar que el Contratista realice durante la Etapa de Preconstrucción todas las actividades requeridas en los pliegos de condiciones y el Contrato de Obra para dar inicio a la Etapa de Construcción.	En el periodo de etapa preliminar, se verificó y se le requirió al contratista mediante comunicados, correos electrónicos y comités de obra, los entregables de la fase preliminar	Plan de calidad de obra. Programa de implementación del plan de manejo ambiental (PIPMA) Aprobación hojas de Vida. Plan de gestión de RCD (PGRCD) Apertura del PIN de RCD, ante la Secretaría Distrital de Ambiente Plan de Manejo de Tráfico PMT Acta de reconocimiento de Obras. Alcance, metodología y enfoque del Plan Anual de Caja PAC, Análisis de Precios Unitarios, desglose del AIU. Cronograma detallado del contrato. Presupuesto. Plan de Gestión Social. Levantamiento de actas de vecindad. Instalación de Puntos Satélites de Información. Instalación de Punto CREA (Centro de Reunión Encuentro y Atención)	Los documentos fueron radicados a la Entidad mediante los radicados:2022-571-011709-2; 2022-571-011710-2; 2022-571-011952-2; 2022-571-012323-2; 2022-571-012321-2; 2022-571-012831-2; 2022-571-013972-2; 2022-571-014394-2: 2022-571-014395-2.
18. Velar por que el FDLB se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta hayan intervenido con la	Durante el presente periodo no se han presentado reclamaciones por parte de los trabajadores, terceras personas, subcontratistas proveedores, la interventoría ha estado atenta que el contratista cumpla con sus	No hay reclamaciones vigentes.	No hay reclamaciones vigentes

26

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
ejecución de las obras. Para lo cual deberá exigir al contratista cumplir con las obligaciones derivadas de dichos pagos y presentar al FDLB los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones.	responsabilidades de pagos.		
Interventoría Financiera. 1. Controlar el saldo sobre el valor de los contratos de obra, acumulando sumas pagadas y retenciones en caso de que las haya.	Se encuentra en trámite el pago de la cuenta parcial, en la que se evidencia el control de obra ejecutada y aprobada.	Acta de recibo parcial No.2	El acta de Recibo se encuentra suscrita y se radicará a la Entidad
2. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos de obra, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente	Durante el presente periodo el avance físico, corresponde con lo programado en el PDT, no obstante, mediante el comunicado 04-104-0132-2022 se alertó al contratista del atraso financiero.	Comunicado 04-104-0132-2022	El comunicado se encuentra en el CD adjunto con el presente informe en responsabilidad técnica No. 4
3. Verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución presupuestal y física y anunciar retrasos o situaciones que afecten la programación.	Durante el presente periodo el avance físico, corresponde con lo programado en el PDT, no obstante, mediante el comunicado 04-104-0132-2022 se alertó al contratista del atraso financiero.	Comunicado 04-104-0132-2022	El comunicado se encuentra en el CD adjunto con el presente informe en responsabilidad técnica No. 4
4. Aprobar o rechazar las actas parciales y/o finales de obra ejecutada presentadas por el contratista y darles trámite dentro de la entidad en del plazo estipulado por el FDLB y cumpliendo los requisitos establecidos en el manual de supervisión e interventoría SDG.	En el presente periodo se aprobó el acta parcial No. 2	Acta parcial No.2	El acta de Recibo se encuentra suscrita y se radicará a la Entidad
5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones financieras-cumplimiento del presupuesto	Durante el presente periodo se mantiene el cumplimiento del presupuesto y la ecuación contractual.	No hay modificaciones a la Ecuación Contractual	No hay novedades de la ecuación contractual.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
(propuesta económica) vigilar el mantenimiento de la ecuación contractual y, en caso de que se altere, proponer y tramitar las medidas requeridas para su restablecimiento.			
6. Ejercer un control sobre los costos del proyecto en forma tal que los pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del Contratista sean oportunos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista.	El avance financiero corresponde al presentado por el contratista en su propuesta económica, no hay lugar a novedades en el presente periodo	No hay novedades en los costos del proyecto	No hay novedades en los costos del proyecto
7. Vigilar el cumplimiento del plan de pagos presentado por el contratista y dar trámite interno en el FDLB para la programación del Programa Anual de Caja PAC.	En el mes de septiembre se aprobó el PAC y fue radicado a la Entidad mediante el comunicado 2022-571-012831-2 del 27 de septiembre de 2022	Documentos PAC aprobado por la interventoría.	Se radicó a la Entidad mediante el comunicado 2022-571-012831-2 del 27 de septiembre de 2022 y también reposan en forma digital, en el servidor de la interventoría y del contratista
8. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y de la totalidad del contrato con el fin de establecer en cualquier momento los saldos, remanentes, faltantes y o sobrantes del contrato en ejecución.	Semanalmente se realiza control financiero de las actividades ejecutadas por el contratista, el cual queda registrado en el informe semanal.	Seguimiento al PDT e informes semanales	Los informes fueron radicados a la Entidad mediante los radicados: 2022-571-014592-2 informe semanal No. 10. 2022-571-014966-2 informe semanal No. 11. 2022-571-015200-2 informe semanal No. 12. 2022-571-015589-2 informe semanal No. 13. 2022-571-015807-2 informe semanal No. 14. Los comunicados también se anexan en el CD, con el presente informe en la responsabilidad técnica No. 3.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Solicitar al contratista la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando por que éstas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.	Actualmente se encuentran actualizadas las garantías con la suscripción del acta de inicio.	Garantías actualizadas con la suscripción del acta de inicio	Plataforma del Secop II
10. Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos al contratista para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.	No se han realizado requerimientos por incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.	No se han realizado requerimientos por incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.	No se han realizado requerimientos por incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.
11. A fin de evitar retrasos en la elaboración de actas de pago parcial de obra para el diligenciamiento de las cuentas, la Interventoría deberá exigir al Contratista la entrega de la Pre acta de Obra a más tardar los cinco (5) días posteriores a la finalización de los períodos pactados de corte de obra para pago y el acta de recibo parcial de obra con todas sus correcciones a más tardar los diez (10) días posteriores a la finalización de los mismos períodos pactados de corte de obra para pago, a fin de que se efectúen los pagos de acuerdo a lo pactado contractualmente y se den los tiempos requeridos para el trámite interno.	Se realizó la solicitud al contratista de la preacta en los Cinco días posteriores a la finalización del periodo, y el acta de recibo parcial a los Diez (10) días.	Preacta y acta parcial	Se radicará a la Entidad el documento suscrito.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Interventoría Jurídica 1. Requerir por escrito al contratista, el cabal y oportuno cumplimiento del contrato.	Durante el presente periodo se han elaborado los comunicados informativos, preventivos y correctivos, los cuales han sido con copia a la Entidad.	Comunicados emitidos por la interventoría	Comunicados radicados a la Entidad y se encuentran en forma física y digital en el servidor de la interventoría y se anaexan en el CD que acompaña el presente informe. En obligación 2 del componente de técnico.
2. Anunciar al contratista, contratante y a la compañía aseguradora los incumplimientos del contratista y analizar los descargos del contratista y las consideraciones que presente el garante.	No se han realizado requerimientos por incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.	No se han realizado requerimientos por incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.	No se han realizado requerimientos por incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.
3. Presentar informes de incumplimiento y solicitar a la oficina jurídica el estudio sobre la pertinencia de aplicar sanciones.	No se han realizado requerimientos por incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.	No se han realizado requerimientos por incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.	No se han realizado requerimientos por incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.
4. Verificar el cobro de las sanciones pecuniarias que se establezcan producto de los procesos de incumplimiento.	No se han realizado requerimientos por incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.	No se han realizado requerimientos por incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.	No se han realizado requerimientos por incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.
5. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista.	En el presente periodo, el contratista no hizo solicitudes formales mediante oficios; no obstante, en el desarrollo del contrato, semanalmente se hacen comités, en donde se atienden todas las inquietudes y peticiones	Comités semanales	Las copias de los comités se encuentran en el CD que se adjunta con el presente documento, en las responsabilidades de reuniones
6. Verificar la entrega de las garantías de manera oportuna y exigir al contratista que la mantengan vigentes.	Actualmente se encuentran actualizadas las garantías con la suscripción del acta de inicio.	Garantías actualizadas con la suscripción del acta de inicio	Plataforma del Secop II

28

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Interventoría Contable. 1. Verificar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias generadas con ocasión del contrato.	Se realiza control y seguimiento	No se han emitido comunicados ni requerimientos	No se han emitido comunicados ni requerimientos
2. Verificar que el contratista en lo relacionado con el contrato de acuerdo con las disposiciones de ley.	Se realiza control y seguimiento	No se han emitido comunicados ni requerimientos	No se han emitido comunicados ni requerimientos
3. Verificar información financiera y contable de la fiducia en la que se maneje al anticipo	N/A	N/A	N/A
Interventoría Ambiental y SST. 1. El interventor hará seguimiento periódico a Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a la Guía de manejo ambiental presentado por el contratista de acuerdo a la legislación ambiental vigente.	La interventoría realiza seguimiento mediante recorridos ambientales, asimismo se verifica la información de los informes mensuales ambientales y SST	Se realizan requerimientos al comienzo del periodo en cuanto a la presencia de suficientes unidades sanitarias, el contratista alquila la cantidad requerida para los trabajadores.	Se realiza seguimiento mediante la evaluación de las fichas ambientales contractuales, estas pueden ser consultadas en el Anexo 4 del informe mensual ambiental No 3 de interventoría. Asimismo, el análisis de cumplimiento se puede consultar en el numeral 6. CONCLUSIONES
2. Se debe verificar en terreno los impactos generados en el contrato y la implementación y cumplimiento de los programas establecidos en el Plan, mediante las fichas de manejo.	Se realizan inspecciones en campo semanalmente y por medio de registro fotográfico para verificar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental, se revisa el cubrimiento de sumideros, orden y aseo en obra, estado de cerramientos, uso de vehículos autorizados, entre otros. Durante este periodo se han presentado varios robos en temas de señalización, el contratista ha reportado los robos y realizado la reposición.	No se han emitido comunicados ni requerimientos	La evidencia del cumplimiento de medidas de manejo se puede consultar en el informe mensual ambiental de interventoría.
3. Mensualmente el interventor debe revisar el informe al contratista del cumplimiento de las acciones programadas, de la implementación de los planes de acción planteados en las fichas ambientales conforme a las actividades de obra ejecutadas en ese periodo.	Se realiza la revisión y aprobación del informe mensual de contratista de obra por medio de correo electrónico	No se han emitido comunicados ni requerimientos	No se han emitido comunicados ni requerimientos

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. En caso de realizarse recuperación de residuos vegetales (compostaje), la interventoría debe verificar que las certificaciones de disposición son verídicas y que el residuo dispuesto cumple con el ciclo completo de aprovechamiento.	Durante el periodo el contratista no realiza compostaje puesto que el volumen generado mensualmente es muy bajo	No aplica	No aplica
5. Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Para informar a la supervisión el cumplimiento de las obligaciones ambientales se hace entrega de los informes semanales y mensuales. Asimismo, en el mes de septiembre se realiza la radicación física del PLAN DE ACCION DE INTERVENTORIA y MAO del contratista de obra. Con respecto al cumplimiento del PGRCD, se realiza reunión virtual con el supervisor ambiental para revisar la información cargada en el aplicativo de la SDA.	Informes mensuales ambientales Plan de acción de interventoría MAO. Reporte de RCD.	El MAO y el PAI fueron radicados a la supervisión en la fase de preconstrucción. Los informes mensuales son radicados en físico mensualmente.
6. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades; así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales; igualmente realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.	Para revisión de las actividades realizadas por el contratista, se verifica la implementación de ahorro de energía y agua en el campamento administrativo. Con respecto a la correcta disposición de residuos sólidos, se observa y se solicitan puntos ecológicos en cada frente de obra. Por último, para el control y seguimiento de vertimientos se solicita documentación de empresa encargada de realizar limpieza de tuberías, cubrimiento de sumideros, cubrimiento de materiales pétreos entre otros.	Registro fotográfico en informe mensual Certificado de vertimientos de empresa de limpieza Lista de chequeo de fichas ambientales Seguimiento a capacitaciones ambientales del contratista de obra	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD). 1. El interventor realizará el seguimiento y control del Plan de Gestión integral de Residuos de construcción y demolición (RCD) de acuerdo a los lineamientos técnicos ambientales establecidos en la Resolución 1115 de 2012, modificada y adicionada por la resolución 0932 de 2015, el decreto 586 de 2015 y los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, garantizando el manejo integral de los residuos generados en obra (acopio temporal, aprovechamiento y disposición final).	Cargue de reporte de RCD octubre 2022 Revisión cantidades presentadas de RCD junto con vales del mes de noviembre de 2022	Radicado apertura PIN ambiental Radicado cargue reporte RCD octubre (se radica mes vencido) Reunión con PIGA ambiental de la supervisión para revisión de información cargada en la plataforma de la SDA del mes de septiembre y octubre de 2022	Cargue reporte RCD octubre 2022: ANEXO 1 informe mensual ambiental de interventoría No3 Cantidades RCD noviembre: ANEXO3-FOAC53 informe mensual ambiental de interventoría No3
2. Una vez determinadas las cantidades de obra ejecutadas en el contrato, el interventor debe efectuar el seguimiento a las acciones realizadas con el fin de garantizar la disminución del impacto ambiental producido por el inadecuado manejo de los residuos.	Se verifica la presencia de puntos ecológicos en los campamentos Correcto acopio de RCD Licencias ambientales o registro en la SDA de los sitios de disposición utilizados, entre otros.	NO APLICA	NO APLICA
3. Revisar mensualmente el informe de gestión ambiental que el contratista presenta, relacionado específicamente con el manejo integral de residuos de Construcción y Demolición, especificando las cantidades de generación, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados en la obra.	Se realiza la revisión del reporte de RCD, por medio del formato FO-AC-53 y los vales de obra, así como el PIN de las volquetas utilizadas	Formato FOAC-53	Cantidades RCD octubre: ANEXO3-FOAC53 informe mensual ambiental de interventoría No2

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. El contratista de obra deberá certificar que la disposición final del material vegetal retirado y demás residuos orgánicos que se generan de la ejecución del contrato serán integrados en procesos exclusivos de compostaje, lo cual deberá ser verificado y certificado por la interventoría del contrato.	Revisión de sitios autorizados para disposición de material vegetal	N/A	N/A
5. El Interventor deberá verificar el cumplimiento a cabalidad del cargue de la información relacionada con PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION y DEMOLICIÓN en la plataforma distrital de la SDA o dar cumplimiento a las exigencias y notificaciones requeridas Por la entidad.	Cargue reporte RCD octubre (los certificados se entregan mes vencido, por tal razón el cargue de octubre se realiza en noviembre	Radicados plataforma	Cargue reporte RCD octubre 2022: ANEXO 1 informe mensual ambiental de interventoría No3 Cantidades RCD noviembre: ANEXO3-FOAC53 informe mensual ambiental de interventoría No3
6. El interventor deberá dar seguimiento a la implementación de Granulo Caucho Reciclado (GCR) en los lugares en donde sea pertinente y de acuerdo a la normatividad vigente.	A la fecha no se ha realizado la instalación, se realiza la solicitud al contratista del desarrollo de un informe técnico en el cual se justifique las razones por las cuales no se ha realizado la instalación, debido a la solicitud de la supervisión.	N/A	N/A
Reuniones de seguimiento 1. El interventor debe coordinar las reuniones necesarias para el control y seguimiento técnico, ambiental y social de la obra (mínimo una reunión al mes, a partir de la firma del acta de inicio de labores).	Se realizaron las reuniones de seguimiento semanal con la participación de todos los componentes	Actas de comité	Se encuentran en el servidor de la empresa y se anexan en CD con el presente informe, en la responsabilidad de reuniones No. 1

30

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2. El interventor debe servir de conducto regular para las relaciones entre el FDLB y los contratistas y coordinar las relaciones de la Interventoría entre sí y aquellas con las diversas dependencias del FDLB y de terceras personas o entidades	Durante el presente periodo y desde el inicio del contrato, se ha transmitido y reiterado al contratista los lineamientos y directrices, establecidos por el FDLB, en el marco del proceso licitatorio, los documentos que hacen parte de este, y del contrato 336 de obra suscrito. También se ha participado en la definición de inquietudes y solicitudes, que el contratista y el FDLB han planteado, producto del desarrollo del contrato.	Actividades en campo, comités semanales, y comunicados emitidos al FDLB y al Contratista.	Copia de los comunicados se encuentran anexos en cada una de las responsabilidades que preceden y las posteriores de esta, en el CD que también se adjunta con el presente documento. Las copias de los comités semanales se incluyen en la responsabilidad de reuniones No 1.
3. El representante legal de la firma y el director de interventoría deberán asistir a los comités de obra.	Se asiste a los comités de obra semanales programados.	Actas de comité	Se encuentran en el servidor de la empresa y se anexan en CD con el presente informe, en la responsabilidad reuniones No.1 de Reuniones.
4. El Contratista, el Interventor y/o Coordinador del Contrato, sin perjuicio que participen otros funcionarios de las diferentes áreas del FDLB, establecerán reuniones periódicas, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato. Se evaluarán previamente lo informes y las actividades que se vayan realizando o los demás aspectos a que haya lugar. De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el Interventor y el Coordinador o Supervisor del FDLB.	Se realizaron las reuniones de seguimiento semanal con la participación de todos los componentes	Actas de comité	Se encuentran en el servidor de la empresa y se anexan en CD con el presente informe, en la responsabilidad de reuniones No.1.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. El Interventor deberá asistir a las reuniones exigidas en el Contrato y a todas aquellas que cite el FDLB.	Se ha asistido a las reuniones convocadas por la Entidad	Actas de reunión	Se encuentran en el servidor de la empresa y se anexan en CD con el presente informe.
INFORMES 1. La Interventoría deberá presentar informes SEMANALES, mensuales y uno final que incluyan una relación detallada de los aspectos más relevantes de la ejecución del contrato principal y entregarlos en forma impresa en original y dos copias. Su contenido deberá ajustarse a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría de la SDG (Versión 04 con vigencia desde el 17 de Julio de 2019 código GCO-GCI-M004) deberá relacionarse por segmento vial, puente, o código de identificación vial CIV.	Se realizaron los informes semanales y mensuales del periodo, los cuales fueron radicados a la Entidad, mediante los comunicados: 2022-571-014592-2 informe semanal No. 10. 2022-571-014966-2 informe semanal No. 11. 2022-571-015200-2 informe semanal No. 12. 2022-571-015589-2 informe semanal No. 13. 2022-571-015807-2 informe semanal No. 14	Informes semanales del 10 al 14 y mensual no. 3.	Los informes fueron radicados a la Entidad mediante los radicados: 2022-571-014592-2 informe semanal No. 10. 2022-571-014966-2 informe semanal No. 11. 2022-571-015200-2 informe semanal No. 12. 2022-571-015589-2 informe semanal No. 13. 2022-571-015807-2 informe semanal No. 14. Los comunicados también se anexan en el CD, con el presente informe en la responsabilidad técnica No. 3.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**Compensar, EPS Sura, Famisanar, Salud Total**	**Colmena SA Compañía de seguros**	**Colpensiones, Porvenir, Colfondos**

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS			
		CONTRATISTA	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		Firma: Nombre: MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS Cedula: 32.480.686 de Altamira Betulia (Antioquia)	
		SUPERVISOR	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**Nombre: LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS** **Cargo: ALCALDESA LOCAL DE BOSA** **Firma:**	
		APOYO A LA SUPERVISIÓN	
		Nombre: DIEGO ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ **Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN FONDO DE DESARROLLO LOCAL** **Firma:**	
		Nombre: JUAN EDIDSON VARGAS MESA **Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN FONDO DE DESARROLLO LOCAL** **Firma:**	

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

INFORMES Y EVIDENCIAS EN EL SECOP II

Daysse Paola Alarcón Figueroa

De: AIM - Patricia Jaramillo
Enviado el: miércoles, 14 de diciembre de 2022 03:12 p.m.
Para: Daysse Paola Alarcón Figueroa
CC: GABRIEL ROZO ALVARADO; CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
Asunto: RE: INFORME MENSUAL 02 INTERVENTORIA PARA SUBIR SECOP II

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas tardes

Los documentos ya fueron cargados al SECOP II.

☐	INF. TECNICO.zip	INF. TECNICO.zip
☐	ANEXOS PDF (1 AL 6).zip	ANEXOS PDF (1 AL 6).zip
☐	ANEXOS PDF (7 AL 12).zip	ANEXOS PDF (7 AL 12).zip
☐	2_SOCIAL (Inf. 2).zip	2_SOCIAL (Inf. 2).zip
☐	3_AMBIENTAL(Inf. 2).zip	3_AMBIENTAL(Inf. 2).zip

Cancelar



INGENIEROS CIVILES S.A.S

Jorge
Gómez Ospina
Analista de Licitaciones

licitaciones@aimingenieros.com.co
Tel: +57 (4) 440 00 40 Ext. 126
Cra. 43b # 16 - 95 Oficina 1701
Barrio Manila - Poblado
Medellín - Colombia

www.aimingenieros.com.co

De: Daysse Paola Alarcón Figueroa <residentebosa@aimingenieros.com.co>
Enviado: miércoles, 14 de diciembre de 2022 13:32
Para: AIM - Patricia Jaramillo <licitaciones@aimingenieros.com.co>

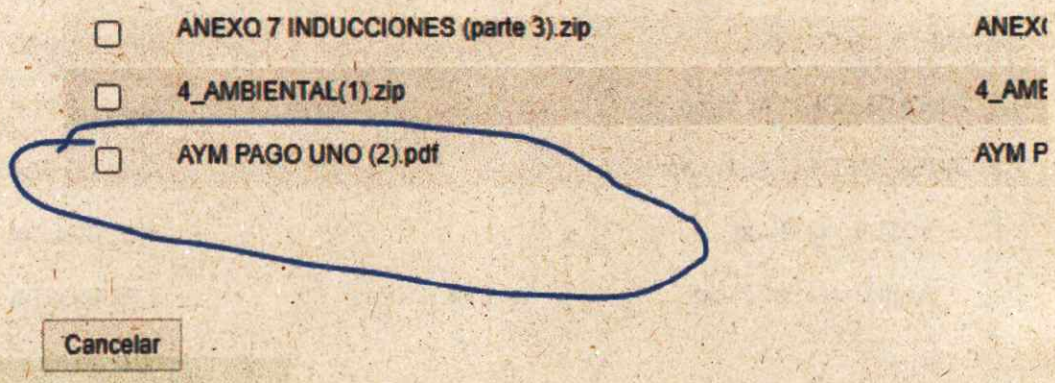
Daysse Paola Alarcón Figueroa

De: AIM - Patricia Jaramillo
Enviado el: viernes, 16 de diciembre de 2022 02:21 p.m.
Para: Daysse Paola Alarcón Figueroa; CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO; GABRIEL ROZO ALVARADO
Asunto: RE: SOLICITUD SUBIR AL SECOP ACTA DE INTERVENTORIA 01

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas tardes

Ya se cargó el acta segun lo requerido, adjunto envio evidencia.



INGENIEROS CIVILES S.A.S

Jorge
Gómez Ospina
Analista de Licitaciones

licitaciones@aimingenieros.com.co
Tel: +57 (4) 440 00 40 Ext. 126
Cra. 43b # 16 - 95 Oficina 1701
Barrio Manila - Poblado
Medellín - Colombia

www.aimingenieros.com.co

De: Daysse Paola Alarcón Figueroa <residentebosa@aimingenieros.com.co>
Enviado: viernes, 16 de diciembre de 2022 14:05
Para: AIM - Patricia Jaramillo <licitaciones@aimingenieros.com.co>; CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO <cesar.camargo@medinayrivera.com.co>; GABRIEL ROZO ALVARADO <gabriel.rozo@medinayrivera.com.co>
Asunto: SOLICITUD SUBIR AL SECOP ACTA DE INTERVENTORIA 01

Buenas tardes:

CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

AYM CONSULTORÍA S.A.S

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍCAS)

Yo, MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.480.686, en mi condición de Representante Legal de la firma AYMCO S.A.S. identificada con Nit 901.410.673-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación, razón por la cual la referidad sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Medellín a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022

Atentamente,

MARÍA MARLENY FLOREZ ARENAS
C.C. 32.480.686 de Medellín
Representante Legal
AYMCO S.A.S.

Carrea 43B No 16-95 Ofc 1701 Edificio CCI El Poblado, Conmutador (4) 440 00 40
E-mail: aymco.sas@gmail.com
Medellín - Colombia

55

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

LISTADO PERSONAL DE INTERVENTORIA CONTRACTUAL

CARGO	NOMBRE	C.C.	DEDICACION		CONTRACTUAL	GENERO
			EyD	EJECUCION		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	RICARDO TAFUR	93383218	50%	50%	SI	MASCULINO
RESDIENTE DE INTERVENTORIA	DAYSSE ALARCON	37627203	100%	100%	SI	FEMENINO
ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	RICARDO TAFUR	93383218	20%	10%	SI	MASCULINO
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	SANDRA GALINDO	52381164	20%	10%	SI	FEMENINO
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	ALEJANDRO MURCIA	1014215899	10%	10%	SI	MASCULINO
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	JHONATAN DIAZ	8028602			SI	MASCULINO
RESIDENTE AMBIENTAL	RENATA RIVERA	1010243931	20%	10%	SI	FEMENINO
RESIDENTE SST	NATALIA ARANGO	1032360164	20%	10%	SI	FEMENINO
RESIDENTE SOCIAL	LILIANA MARTINEZ RUIZ	52460247	30%	30%	SI	FEMENINO
INGENIERO FORESTAL	NATALIA ARANGO	1032360164	20%	10%	SI	FEMENINO
BIOLOGO	NATALIA ARANGO	1032360164	20%	10%	SI	FEMENINO

RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR DE PROYECTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	93383218
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RICARDO TAFUR TAFUR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 3B NO. 18 - 61 SUR APTO 301	TELÉFONO:	3947797
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7861115621		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2022		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1793661287

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 444.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 444.800	$ 0	$ 444.800
SUBTOTALES:										$ 444.800	$ 0	$ 444.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 347.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 347.500	$ 0	$ 0	$ 347.500
SUBTOTALES:													$ 347.500	$ 0	$ 0	$ 347.500

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-30, 03:34:37 PM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 59710452

Periodo Cotización: noviembre de 2022 **Periodo Servicio:** noviembre de 2022

PAGADO 30/11/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AYM CONSULTORIA SAS		
Documento	NI901410673	**Dirección**	CR 43B #16 - 95 OF 1701
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4400040
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ARREDONDO VELEZ CARLOS EDUARDO	**Identificación**	CC 70075032
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 52381184	SANDRA LILIANA GALINDO SANCHEZ	59	00																		0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	0,960	$ 1.800.000	$ 69.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 69.600
CC 93383818	RICARDO TAPUR TAPUR	59	00																		0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	0,960	$ 1.800.000	$ 111.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 111.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 181.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 181.000	$ 0	$ 181.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 67 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

32

ARUS
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202211 **Número planilla** 59706782
Periodo Servicio 202212
Tipo Planilla E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período de consulta del Informe: Desde el 30 de noviembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022
Pagada 30/11/2022

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 30 de noviembre de 2022 03:40:11 PM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AYM CONSULTORIA SAS				
Documento	NI901410673	**Dirección**	CR 43B #16 - 95 OF 1701		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4400040		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	3
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ARREDONDO VELEZ CARLOS	**Identificación**	CC70075032		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 37627203		
Tipo de Cotizante	01	00	
Extranjero		**Residente**	

Días AFP	30	**Días EPS**	30
Días ARP	30	**Días CCF**	30

Salario	$ 5.000.000

Nombres y Apellidos	**(Cod) Ciudad - Departamento**
ALARCON FIGUEROA DAYSSE PAOLA	11001000 11

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	230301
Código AFP Traslado	
PORVENIR	
IBC AFP	$ 5.000.000
Total Cotización AFP	$ 800.000
Fondo de Solidaridad Pensional	$ 25.000
Fondo de Subsistencia Pensional	$ 25.000

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	
IBC EPS	$ 5.000.000
Aporte EPS	$ 200.000
Aporte UPC	$ 0

RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE	
IBC ARP	$ 5.000.000
Aporte ARP	$ 348.000

Código CCF	CCF21
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	
IBC CCF	$ 5.000.000
Aporte CCF	$ 200.000

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	$ 0
Aporte ICBF	$ 0
Aporte SENA	$ 0
Aporte ESAP	$ 0

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517805.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52460247		MARTINEZ RUIZ LILIANA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 20 no. 72a 30 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7656418	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1796357171	94432 10738	I	2022/12/13	2022/12/06	BANCOLOMBIA	0	$393,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	52460247	MARTINEZ RUIZ LILIANA PATRICIA	230201	30	$1,356,000	$217,000	EPS002	30	$1,356,000	$169,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,356,000	$7,100	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,356,000	$217,000			$1,356,000	$169,500			$0	$0			$1,356,000	$7,100		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$217,000	$0	$0	$217,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$217,000	$0	$0	$217,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,100	$0	$0	$7,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,100	$0	$0	$7,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$169,500	$0	$0	$169,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$169,500	$0	$0	$169,500
TOTAL				1	$393,600	$0	$0	$393,600

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2022/12/06 12:15 AM

39

Comprobante

de pago en línea



APORTES EN LINEA

Pago realizado por: LILIANA PATRICIA MARTINEZ RUIZ

Nro. de recibo: 9443210738

Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9443210738

Identificación del contribuyente: 179.51.124.35

Concepto: CC

Razón Social: 52460247

Fecha y hora de la transacción: Martes 6 de Diciembre de 2022 12:11:55 AM

Nro. de comprobante: 0000085474

Valor pagado: $ 393,600.00

Cuenta: *******0133

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

VIGILADO

40

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-30, 03:34:34 PM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 59710453

Periodo Cotización: noviembre de 2022 **Periodo Servicio:** noviembre de 2022

PAGADO 30/11/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AYM CONSULTORIA SAS		
Documento	NI901410673	**Dirección**	CR 43B #16 - 95 OF 1701
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4400040
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ARREDONDO VELEZ CARLOS EDUARDO	**Identificación**	CC 70075032
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52406247	LILIANA PATRICIA MARTINEZ RUIZ	59	00																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6.960	$ 1.000.000	$ 69.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 69.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 69.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 69.600	$ 0	$ 69.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517606.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

41

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900669602	0	GRUPO MEDIR ING SAS.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRICNCIPAL	Cr 15 a N121 12 ofi.318	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6203317	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12			E	2022/12/02				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRICNCIPAL (16 Afiliados)																						$46,341,334	$5,612,000			$46,341,334	$5,612,000			$46,341,334	$1,613,400			$40,100,001		$1,216,600		$9,100,000	$455,000		$17,237,500	
Centro de Trabajo: 0,522 (12 Afiliados)																						$24,450,000	$3,978,000			$24,716,667	$1,011,400			$24,450,000	$978,000			$24,716,667		$129,600		$0	$0		$6,097,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (12 Afiliados)																						$24,450,000	$3,978,000			$24,716,667	$1,011,400			$24,450,000	$978,000			$24,716,667		$129,600		$0	$0		$6,097,000	
1	CC	79220415	CANTOR NOGUERA JOSE ESTEBAN																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	SI	$367,900
2	CC	1018072924	CLAVIJO DELGADO MERILYN JULIETH	X																	23020 1	13	$520,000	$83,200	EPS008	13	$520,000	$20,800	CCF24	13	$520,000	$20,800	14-11	13	$520,000	0.522%	$2,800	13	$0	$0	SI	$127,600
3	CC	1073604442	FIGUEROA RODRIGUEZ ANDRES EDUARDO																		25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS005	30	$2,970,000	$118,800	CCF24	30	$2,970,000	$118,800	14-11	30	$2,970,000	0.522%	$15,600	30	$0	$0	SI	$728,400
4	CC	1073605078	GOMEZ SALAMANCA LUCELLY JIMENA																		23100 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF24	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	0.522%	$7,400	30	$0	$0	SI	$343,400
5	CC	52634978	GRANADOS TAMAYO CARMEN																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500
6	CC	1014235899	MURCIA SANDOVAL STEVEN ALEJANDRO																		23100 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	0.522%	$15,700	30	$0	$0	SI	$735,700
7	CC	78707759	QUINTERO LEON WILSON MIGUEL	X																		0	$0	$0	EPS017	8	$266,667	$33,400		0	$0	$0	14-11	8	$266,667	0.522%	$1,400	0	$0	$0	No	$34,800
8	CC	1073601006	RINCON GUZMAN RAFAEL																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
9	CC	52979880	RODRIGUEZ TORRES ALCIRA DEL CARMEN																		25-14	30	$6,600,000	$1,122,000	EPS005	30	$6,600,000	$264,000	CCF24	30	$6,600,000	$264,000	14-11	30	$6,600,000	0.522%	$34,500	30	$0	$0	SI	$1,684,500
10	CC	1000624498	TELLEZ MENDEZ MARIA FERNANDA																		23030 1	30	$1,320,000	$211,200	EPS002	30	$1,320,000	$52,800	CCF24	30	$1,320,000	$52,800	14-11	30	$1,320,000	0.522%	$6,900	30	$0	$0	SI	$323,700
11	CC	80901590	VARELA GUERRERO DANIEL																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	SI	$441,400
12	CC	79945531	ZAPATA BEJARANO CESAR DAVID																		23030 1	30	$2,040,000	$326,400	EPS005	30	$2,040,000	$81,600	CCF24	30	$2,040,000	$81,600	14-11	30	$2,040,000	0.522%	$10,700	30	$0	$0	SI	$500,300
Centro de Trabajo: 5,96 (4 Afiliados)																						$15,893,334	$2,634,000			$15,893,334	$1,409,300			$15,893,334	$635,800			$15,893,334		$1,106,400		$9,100,000	$455,000		$6,240,500	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																						$15,893,334	$2,634,000			$15,893,334	$1,409,300			$15,893,334	$635,800			$15,893,334		$1,106,400		$9,100,000	$455,000		$6,240,500	
13	CC	1116992680	CASTILLO GONZALEZ DIANA CAROLINA																		23030 1	30	$2,970,000	$475,200	EPS008	30	$2,970,000	$118,800	CCF24	30	$2,970,000	$118,800	14-11	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	SI	$919,600
14	CC	1116992884	GUERRERO ALFONSO JULIAN ALBERTO	X																	23030 1	16	$853,334	$126,600	EPS037	16	$853,334	$34,200	CCF24	16	$853,334	$34,200	14-11	16	$853,334	6.960%	$59,400	16	$0	$0	SI	$264,400
15	CC	1018043931	RIVERA TELLEZ BENATA ANDREA																		23030 8	30	$2,970,000	$475,200	EPS005	30	$2,970,000	$118,800	CCF24	30	$2,970,000	$118,800	14-11	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	SI	$919,600
16	CC	1032427580	ROZO ALVARADO GABRIEL																		25-14	30	$9,100,000	$1,547,000	EPS005	30	$9,100,000	$1,137,500	CCF24	30	$9,100,000	$364,000	14-11	30	$9,100,000	6.960%	$633,400	30	$9,100,000	$455,000	No	$4,136,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MAGDALENA (4 Afiliados)																						$7,050,000	$1,128,000			$7,316,667	$845,400			$7,050,000	$282,000			$7,316,667		$304,400		$0	$0		$2,234,800	

2022/12/26 03:37 PM

42

aportes en línea

Planilla Resumen

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PPAL (1 Afiliados)						$5,500,000	$935,000			$5,500,000	$220,000			$5,500,000	$220,000			$5,500,000		$28,800		$0	$0		$1,403,800
Centro de Trabajo: PPAL (1 Afiliados)						**$5,500,000**	**$935,000**			**$5,500,000**	**$220,000**			**$5,500,000**	**$220,000**			**$5,500,000**		**$28,800**		**$0**	**$0**		**$1,403,800**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$5,500,000	$935,000			$5,500,000	$220,000			$5,500,000	$220,000			$5,500,000		$28,800		$0	$0		$1,403,800
53	CC	79355327	ARANGO MURCIA RICARDO EMIRO	23030 1	30	$5,500,000	$935,000	EPS002	30	$5,500,000	$220,000	CCF24	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	0.522%	$28,800	30	$0	$0	SI	$1,403,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: 450- FFIE 1380-1457-2021 JOSE MIGUEL RESTREPO (4 Afiliados)						$4,405,001	$704,900			$4,405,001	$176,300			$4,405,001	$176,300			$4,405,001		$306,800		$0	$0		$1,364,300
Centro de Trabajo: 450- FFIE 1380-1457-2021 JOSE MIGUEL RESTREPO (4 Afiliados)						**$4,405,001**	**$704,900**			**$4,405,001**	**$176,300**			**$4,405,001**	**$176,300**			**$4,405,001**		**$306,800**		**$0**	**$0**		**$1,364,300**
Ciudad: COPACABANA Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)						$4,405,001	$704,900			$4,405,001	$176,300			$4,405,001	$176,300			$4,405,001		$306,800		$0	$0		$1,364,300
54	CC	1036624451	AGUILAR MIRA GIOVANY ANDRES	23100 1	19	$2,026,667	$324,300	EPS010	19	$2,026,667	$81,100	CCF03	19	$2,026,667	$81,100	14-11	19	$2,026,667	6.960%	$141,100	19	$0	$0	SI	$627,600
55	CC	1017182640	CASTAÑO MUÑOZ ALEXIS DARIO	25-14	1	$53,334	$8,600	EPS002	1	$53,334	$2,200	CCF03	1	$53,334	$2,200	14-11	1	$53,334	6.960%	$3,800	1	$0	$0	SI	$16,800
56	CC	1020479055	QUINTERO USUGA LUIS ARBEY	23030 1	15	$775,000	$124,000	EPS010	15	$775,000	$31,000	CCF03	15	$775,000	$31,000	14-11	15	$775,000	6.960%	$54,000	15	$0	$0	SI	$240,000
57	CC	1152700434	RODRIGUEZ CANO KATERINE ANDREA	23030 1	30	$1,550,000	$248,000	EPS010	30	$1,550,000	$62,000	CCF03	30	$1,550,000	$62,000	14-11	30	$1,550,000	6.960%	$107,900	30	$0	$0	SI	$479,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: 457- FFIE 1380-1478-2021 ANA GOMEZ (3 Afiliados)						$4,953,334	$792,600			$4,953,334	$198,200			$4,953,334	$198,200			$4,953,334		$344,900		$0	$0		$1,533,900
Centro de Trabajo: 457- FFIE 1380-1478-2021 ANA GOMEZ (3 Afiliados)						**$4,953,334**	**$792,600**			**$4,953,334**	**$198,200**			**$4,953,334**	**$198,200**			**$4,953,334**		**$344,900**		**$0**	**$0**		**$1,533,900**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (3 Afiliados)						$4,953,334	$792,600			$4,953,334	$198,200			$4,953,334	$198,200			$4,953,334		$344,900		$0	$0		$1,533,900
58	CC	98505500	MOHA HENAO JUAN CARLOS	25-14	30	$1,650,000	$264,000	EPS010	30	$1,650,000	$66,000	CCF03	30	$1,650,000	$66,000	14-11	30	$1,650,000	6.960%	$114,900	30	$0	$0	SI	$510,900
59	CC	1020472403	ORTEGA TABORDA SEBASTIAN	23030 1	2	$103,334	$16,600	EPS002	2	$103,334	$4,200	CCF03	2	$103,334	$4,200	14-11	2	$103,334	6.960%	$7,200	2	$0	$0	SI	$32,200
60	CC	8783721	RODRIGUEZ DONADO ROBINSON ENRIQUE	25-14	30	$3,200,000	$512,000	CCFC55	30	$3,200,000	$128,000	CCF03	30	$3,200,000	$128,000	14-11	30	$3,200,000	6.960%	$222,800	30	$0	$0	SI	$990,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: IDRD 454 (2 Afiliados)						$9,350,000	$1,589,600			$9,350,000	$374,000			$9,350,000	$374,000			$9,350,000		$650,900		$0	$0		$2,988,500
Centro de Trabajo: IDRD 454 (2 Afiliados)						**$9,350,000**	**$1,589,600**			**$9,350,000**	**$374,000**			**$9,350,000**	**$374,000**			**$9,350,000**		**$650,900**		**$0**	**$0**		**$2,988,500**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$9,350,000	$1,589,600			$9,350,000	$374,000			$9,350,000	$374,000			$9,350,000		$650,900		$0	$0		$2,988,500
61	CC	1032360164	ARANGO CANTOR NATHALIA MILENA	23030 1	30	$4,950,000	$841,600	EPS017	30	$4,950,000	$198,000	CCF24	30	$4,950,000	$198,000	14-11	30	$4,950,000	6.960%	$344,600	30	$0	$0	SI	$1,582,200
62	CC	1032398736	TORRES PEÑA CAMILO ALBEIRO	23030 1	30	$4,400,000	$748,000	EPS001	30	$4,400,000	$176,000	CCF24	30	$4,400,000	$176,000	14-11	30	$4,400,000	6.960%	$306,300	30	$0	$0	SI	$1,406,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: 476 PGN (1 Afiliados)						$1,706,667	$273,100			$1,706,667	$68,300			$1,706,667	$68,300			$1,706,667		$118,800		$0	$0		$528,500
Centro de Trabajo: 476 PGN (1 Afiliados)						**$1,706,667**	**$273,100**			**$1,706,667**	**$68,300**			**$1,706,667**	**$68,300**			**$1,706,667**		**$118,800**		**$0**	**$0**		**$528,500**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,706,667	$273,100			$1,706,667	$68,300			$1,706,667	$68,300			$1,706,667		$118,800		$0	$0		$528,500
63	CC	1069175651	MONTAÑA NINCO MARIA ALEJANDRA	25-14	16	$1,706,667	$273,100	EPS002	16	$1,706,667	$68,300	CCF24	16	$1,706,667	$68,300	14-11	16	$1,706,667	6.960%	$118,800	16	$0	$0	SI	$528,500
Total		**Afiliados(62)**				$151,098,338	$24,753,000			$153,841,672	$8,603,300			$152,308,338	$6,013,600			$153,841,672		$8,359,800		$28,210,000	$1,410,500		$49,140,200

2022/12/26 03:37 PM

43

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				58	$24,753,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$1,676,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$5,832,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$13,435,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$3,808,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				62	$8,359,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	62	$8,359,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				59	$6,013,600
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	3	$282,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	3	$340,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	29	$2,136,700
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$48,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	23	$3,206,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				62	$8,603,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$176,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$128,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$48,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$459,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	24	$1,770,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$291,400
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$120,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$33,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$301,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$366,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	15	$4,908,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$846,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$846,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$564,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$564,200
TOTAL				62	$49,140,200

2022/12/26 03:37 PM

44

DECLARACION JURAMENTADA INCLUSION DE MUJERES

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Yo MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 32.480.686 de Altamira Betulia en calidad de representante legal de **AYM CONSULTORIA SAS** con **NIT: 901410673-4**, bajo gravedad de juramento certifico que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica esta constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres victima de violencia intrafamiliar; en cumplimiento de la ley 332 de 2020.

Esta información esta soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del código de comercio; en relación de la ejecución del contrato de interventoría No. 342-2022 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", en el periodo comprendido del 01 al 15 noviembre 2022, suscrito con la alcaldía de la Localidad de Bosa.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

CARGO	NOMBRE	C.C.	DEDICACION	
			EyD	EJECUCION
RESDIENTE DE INTERVENTORIA	DAYSSE ALARCON	37627203	100%	100%
RESIDENTE SOCIAL	LILIANA MARTINEZ RUIZ	52460247	30%	30%

Adicionalmente certifico bajo la gravedad de juramento que mas del cincuenta por ciento (50%) se vinculó al contrato de interventoría No. 342-2022, en el periodo comprendido entre el 01 al 15 de noviembre del 2022, suscrito con la alcaldía de local de Bosa, de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	C.C.	DEDICACION	
			EyD	EJECUCION
RESDIENTE DE INTERVENTORIA	DAYSSE ALARCON	37627203	100%	100%
RESIDENTE AMBIENTAL	RENATA RIVERA	1010243931	20%	10%
RESIDENTE SST	NATALIA ARANGO	1032360164	20%	10%
RESIDENTE SOCIAL	LILIANA MARTINEZ RUIZ	52460247	30%	30%
INGENIERO FORESTAL	NATALIA ARANGO	1032360164	20%	10%
BIOLOGO	NATALIA ARANGO	1032360164	20%	10%

En constancia se firma en Bogotá, a los dieciséis días del mes de noviembre del 2022.

MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS
C.C.32.480.686
Representante Legal

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Yo MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 32.480.686 de Altamira Betulia en calidad de representante legal de **AYM CONSULTORIA SAS** con **NIT: 901410673-4**, bajo gravedad de juramento certifico que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica esta constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres victima de violencia intrafamiliar; en cumplimiento de la ley 332 de 2020.

Esta información esta soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del código de comercio; en relación de la ejecución del contrato de interventoría No. 342-2022 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", en el periodo comprendido del 16 al 30 noviembre 2022, suscrito con la alcaldía de la Localidad de Bosa.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

CARGO	NOMBRE	C.C.	DEDICACION	
			EyD	EJECUCION
RESDIENTE DE INTERVENTORIA	DAYSSE ALARCON	37627203	100%	100%
RESIDENTE SOCIAL	LILIANA MARTINEZ RUIZ	52460247	30%	30%

Adicionalmente certifico bajo la gravedad de juramento que mas del cincuenta por ciento (50%) se vinculó al contrato de interventoría No. 342-2022, en el periodo comprendido entre el 16 al 30 de noviembre del 2022, suscrito con la alcaldía de local de Bosa, de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	C.C.	DEDICACION	
			EyD	EJECUCION
RESDIENTE DE INTERVENTORIA	DAYSSE ALARCON	37627203	100%	100%
RESIDENTE AMBIENTAL	RENATA RIVERA	1010243931	20%	10%
RESIDENTE SST	NATALIA ARANGO	1032360164	20%	10%
RESIDENTE SOCIAL	LILIANA MARTINEZ RUIZ	52460247	30%	30%
INGENIERO FORESTAL	NATALIA ARANGO	1032360164	20%	10%
BIOLOGO	NATALIA ARANGO	1032360164	20%	10%

En constancia se firma en Bogotá, a los dos días del mes de diciembre del 2022.

MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS
C.C.32.480.686
Representante Legal

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202211 **Número planilla** 59706782
Periodo Servicio 202212
Tipo Planilla E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período de consulta del Informe: Desde el 30 de noviembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022
Pagada 30/11/2022

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 30 de noviembre de 2022 03:40:11 PM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AYM CONSULTORIA SAS				
Documento	NI901410673	**Dirección**	CR 43B #16 - 95 OF 1701		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4400040		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	3
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ARREDONDO VELEZ CARLOS	**Identificación**	CC70075032		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 37627203		
Tipo de Cotizante	01	00	
Extranjero		**Residente**	

Días AFP	30	**Días EPS**	30
Días ARP	30	**Días CCF**	30

Salario	$ 5.000.000

Nombres y Apellidos	**(Cod) Ciudad - Departamento**
ALARCON FIGUEROA DAYSSE PAOLA	11001000 11

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	230301
Código AFP Traslado	
PORVENIR	
IBC AFP	$ 5.000.000
Total Cotización AFP	$ 800.000
Fondo de Solidaridad Pensional	$ 25.000
Fondo de Subsistencia Pensional	$ 25.000

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	
IBC EPS	$ 5.000.000
Aporte EPS	$ 200.000
Aporte UPC	$ 0

RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE	
IBC ARP	$ 5.000.000
Aporte ARP	$ 348.000

Código CCF	CCF21
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	
IBC CCF	$ 5.000.000
Aporte CCF	$ 200.000

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	$ 0
Aporte ICBF	$ 0
Aporte SENA	$ 0
Aporte ESAP	$ 0

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

AB

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52460247		MARTINEZ RUIZ LILIANA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 20 no. 72a 30 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7656418	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1796357171	9443210738	I	2022/12/13	2022/12/06	BANCOLOMBIA	0	$393,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52460247	MARTINEZ RUIZ LILIANA PATRICIA	230201	30	$1,356,000	$217,000	EPS002	30	$1,356,000	$169,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,356,000	$7,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,356,000	$217,000			$1,356,000	$169,500			$0	$0			$1,356,000	$7,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$217,000	$0	$0	$217,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$217,000	$0	$0	$217,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,100	$0	$0	$7,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,100	$0	$0	$7,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$169,500	$0	$0	$169,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$169,500	$0	$0	$169,500
TOTAL				1	$393,600	$0	$0	$393,600

2022/12/06 12:15 AM

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

Comprobante

de pago en línea



APORTES EN LINEA

Pago realizado por: LILIANA PATRICIA MARTINEZ RUIZ

Nro. de recibo: 9443210738

Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9443210738

Identificación del contribuyente: 179.51.124.35

Concepto: CC

Razón Social: 52460247

Fecha y hora de la transacción: Martes 6 de Diciembre de 2022 12:11:55 AM

Nro. de comprobante: 0000085474

Valor pagado: $ 393,600.00

Cuenta: *******0133

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

VIGILADO

50

ARUS®
Tecnología + Información = Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-30, 03:34:34 PM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 59710453

Periodo Cotización: noviembre de 2022 **Periodo Servicio:** noviembre de 2022

PAGADO 30/11/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AYM CONSULTORIA SAS		
Documento	NI901410673	**Dirección**	CR 43B #16 - 95 OF 1701
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4400040
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ARREDONDO VELEZ CARLOS EDUARDO	**Identificación**	CC 70075032
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 52460247	LILIANA PATRICIA MARTINEZ RUIZ	59	00																8	0	0	30	0	(MIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(MIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	0,000	$ 1.000.000	$ 69.600	(MIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 69.600	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 69.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 69.600	$ 0	$ 69.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517606.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900669602	0	GRUPO MEDIR ING SAS.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRICNCIPAL	Cr 15 a Nt21 12 ofi.318	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6203317	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12			E	2022/12/02				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ingret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: PRICNCIPAL (16 Afiliados)																					$40,241,334	$6,832,000			$40,636,001	$2,420,760			$40,345,334	$1,613,800			$40,610,001		$3,236,000		$9,100,000	$455,000		$12,337,800		
Centro de Trabajo: 0,522 (12 Afiliados)																					$24,450,000	$3,978,000			$24,716,667	$1,011,400			$24,450,000	$978,000			$24,716,667		$129,600		$0	$0		$6,097,000		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (12 Afiliados)																					$24,450,000	$3,978,000			$24,716,667	$1,011,400			$24,450,000	$978,000			$24,716,667		$129,600		$0	$0		$6,097,000		
1	CC	79220413	CANTOR NOGUERA JOSE ESTEBAN																23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	SI	$367,900		
2	CC	1010072924	CLAVIJO DELGADO MERILYN JULIETH	X															23020 1	13	$520,000	$83,200	EPS008	13	$520,000	$20,800	CCF24	13	$520,000	$20,800	14-11	13	$520,000	0.522%	$3,800	13	$0	$0	SI	$127,600		
3	CC	1073604442	FIGUEROA RODRIGUEZ ANDRES EDUARDO																25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS005	30	$2,970,000	$118,800	CCF24	30	$2,970,000	$118,800	14-11	30	$2,970,000	0.522%	$15,600	30	$0	$0	SI	$728,400		
4	CC	1073605078	GOMEZ SALAMANCA LUCELLY JIMENA																23100 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF24	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	0.522%	$7,400	30	$0	$0	SI	$343,400		
5	CC	52634978	GRANADOS TAMAYO CARMEN																25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500		
6	CC	1014215899	MURCIA SANDOVAL STEVEN ALEJANDRO																23100 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	0.522%	$15,700	30	$0	$0	SI	$735,700		
7	CC	78707759	QUINTERO LEON WILSON MIGUEL	X																0	$0	$0	EPS017	8	$266,667	$33,400		0	$0	$0	14-11	8	$266,667	0.522%	$1,400	0	$0	$0	No	$34,800		
8	CC	1073601008	RINCON GUZMAN RAFAEL																23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800		
9	CC	52979880	RODRIGUEZ TORRES ALCIRA DEL CARMEN																25-14	30	$6,600,000	$1,122,000	EPS005	30	$6,600,000	$264,000	CCF24	30	$6,600,000	$264,000	14-11	30	$6,600,000	0.522%	$34,500	30	$0	$0	SI	$1,684,500		
10	CC	1000624498	TELLEZ MENDEZ MARIA FERNANDA																23030 1	30	$1,320,000	$211,200	EPS002	30	$1,320,000	$52,800	CCF24	30	$1,320,000	$52,800	14-11	30	$1,320,000	0.522%	$6,900	30	$0	$0	SI	$323,700		
11	CC	80901590	VARELA GUERRERO DANIEL																23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	SI	$441,400		
12	CC	79945331	ZAPATA BEJARANO CESAR DAVID																23030 1	30	$2,040,000	$326,400	EPS005	30	$2,040,000	$81,600	CCF24	30	$2,040,000	$81,600	14-11	30	$2,040,000	0.522%	$10,700	30	$0	$0	SI	$500,300		
Centro de Trabajo: 6,96 (4 Afiliados)																					$15,893,334	$2,634,000			$15,893,334	$1,409,300			$15,893,334	$635,800			$15,893,334		$1,106,400		$9,100,000	$455,000		$6,240,500		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																					$15,893,334	$2,634,000			$15,893,334	$1,409,300			$15,893,334	$635,800			$15,893,334		$1,106,400		$9,100,000	$455,000		$6,240,500		
13	CC	1116992680	CASTILLO GONZALEZ DIANA CAROLINA																23030 1	30	$2,970,000	$475,200	EPS008	30	$2,970,000	$118,800	CCF24	30	$2,970,000	$118,800	14-11	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	SI	$919,600		
14	CC	1116992884	GUERRERO ALFONSO JULIAN ALBERTO	X															23030 1	16	$853,334	$136,600	EPS017	16	$853,334	$34,200	CCF24	16	$853,334	$34,200	14-11	16	$853,334	6.960%	$59,400	16	$0	$0	SI	$364,400		
15	CC	1016243931	RIVERA TELLEZ RENATA ANDREA																23030 1	30	$2,970,000	$475,200	EPS002	30	$2,970,000	$118,800	CCF24	30	$2,970,000	$118,800	14-11	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	SI	$919,600		
16	CC	1032427580	ROZO ALVARADO GABRIEL																25-14	30	$9,100,000	$1,547,000	EPS005	30	$9,100,000	$1,137,500	CCF24	30	$9,100,000	$364,000	14-11	30	$9,100,000	6.960%	$633,400	30	$9,100,000	$455,000	No	$4,136,900		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ingret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: MAGDALENA (4 Afiliados)																					$3,958,000	$1,128,600			$7,716,667	$333,400			$7,650,000	$292,000			$7,716,667		$509,400		$0	$0		$2,334,800		

aportes en línea

Planilla Resumen

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PPAL (1 Afiliados)						$5,500,000	$935,000			$5,500,000	$220,000			$5,500,000	$220,000			$5,500,000		$28,800		$0	$0		$1,403,800
Centro de Trabajo: PPAL (1 Afiliados)						**$5,500,000**	**$935,000**			**$5,500,000**	**$220,000**			**$5,500,000**	**$220,000**			**$5,500,000**		**$28,800**		**$0**	**$0**		**$1,403,800**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						**$5,500,000**	**$935,000**			**$5,500,000**	**$220,000**			**$5,500,000**	**$220,000**			**$5,500,000**		**$28,800**		**$0**	**$0**		**$1,403,800**
53	CC	79355327	ARANGO MURCIA RICARDO EMIRO	23030 1	30	$5,500,000	$935,000	EPS002	30	$5,500,000	$220,000	CCF24	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	0.522%	$28,800	30	$0	$0	SI	$1,403,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: 450- FFIE 1380-1457-2021 JOSE MIGUEL RESTREPO (4 Afiliados)						$4,405,001	$704,900			$4,405,001	$176,300			$4,405,001	$176,300			$4,405,001		$306,800		$0	$0		$1,364,300	
Centro de Trabajo: 450- FFIE 1380-1457-2021 JOSE MIGUEL RESTREPO (4 Afiliados)						**$4,405,001**	**$704,900**			**$4,405,001**	**$176,300**			**$4,405,001**	**$176,300**			**$4,405,001**		**$306,800**		**$0**	**$0**		**$1,364,300**	
Ciudad: COPACABANA Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)						**$4,405,001**	**$704,900**			**$4,405,001**	**$176,300**			**$4,405,001**	**$176,300**			**$4,405,001**		**$306,800**		**$0**	**$0**		**$1,364,300**	
54	CC	1036624451	AGUILAR MIRA GIOVANY ANDRES	X	23100 1	19	$2,026,667	$324,300	EPS010	19	$2,026,667	$81,100	CCF03	19	$2,026,667	$81,100	14-11	19	$2,026,667	6.960%	$141,100	19	$0	$0	SI	$627,600
55	CC	1017182640	CASTAÑO MUÑOZ ALEXIS DARIO	X	25-14	1	$53,334	$8,600	EPS002	1	$53,334	$2,200	CCF03	1	$53,334	$2,200	14-11	1	$53,334	6.960%	$3,800	1	$0	$0	SI	$16,800
56	CC	1020475055	QUINTERO USUGA LUIS ARBEY	X	23030 1	15	$775,000	$124,000	EPS010	15	$775,000	$31,000	CCF03	15	$775,000	$31,000	14-11	15	$775,000	6.960%	$54,000	15	$0	$0	SI	$240,000
57	CC	1152700434	RODRIGUEZ CANO KATERINE ANDREA	X	23030 1	30	$1,550,000	$248,000	EPS010	30	$1,550,000	$62,000	CCF03	30	$1,550,000	$62,000	14-11	30	$1,550,000	6.960%	$107,900	30	$0	$0	SI	$479,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: 457- FFIE 1380-1478-2021 ANA GOMEZ (3 Afiliados)						$4,953,334	$792,600			$4,953,334	$198,200			$4,953,334	$198,200			$4,953,334		$344,900		$0	$0		$1,533,900	
Centro de Trabajo: 457- FFIE 1380-1478-2021 ANA GOMEZ (3 Afiliados)						**$4,953,334**	**$792,600**			**$4,953,334**	**$198,200**			**$4,953,334**	**$198,200**			**$4,953,334**		**$344,900**		**$0**	**$0**		**$1,533,900**	
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (3 Afiliados)						**$4,953,334**	**$792,600**			**$4,953,334**	**$198,200**			**$4,953,334**	**$198,200**			**$4,953,334**		**$344,900**		**$0**	**$0**		**$1,533,900**	
58	CC	98505500	MONA MENAO JUAN CARLOS		25-14	30	$1,650,000	$264,000	EPS010	30	$1,650,000	$66,000	CCF03	30	$1,650,000	$66,000	14-11	30	$1,650,000	6.960%	$114,900	30	$0	$0	SI	$510,900
59	CC	1020473403	ORTEGA TABORDA SEBASTIAN	X	23030 1	2	$103,334	$16,600	EPS002	2	$103,334	$4,200	CCF03	2	$103,334	$4,200	14-11	2	$103,334	6.960%	$7,200	2	$0	$0	SI	$32,200
60	CC	8783721	RODRIGUEZ DONADO ROBINSON ENRIQUE		25-14	30	$3,200,000	$512,000	CCFCS 5	30	$3,200,000	$128,000	CCF03	30	$3,200,000	$128,000	14-11	30	$3,200,000	6.960%	$222,800	30	$0	$0	SI	$990,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: IDRD 454 (2 Afiliados)						$9,350,000	$1,589,600			$9,350,000	$374,000			$9,350,000	$374,000			$9,350,000		$650,900		$0	$0		$2,988,500	
Centro de Trabajo: IDRD 454 (2 Afiliados)						**$9,350,000**	**$1,589,600**			**$9,350,000**	**$374,000**			**$9,350,000**	**$374,000**			**$9,350,000**		**$650,900**		**$0**	**$0**		**$2,988,500**	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						**$9,350,000**	**$1,589,600**			**$9,350,000**	**$374,000**			**$9,350,000**	**$374,000**			**$9,350,000**		**$650,900**		**$0**	**$0**		**$2,988,500**	
61	CC	1032360164	ARANGO CANTOR MATHALIA MILENA		23030 1	30	$4,950,000	$841,600	EPS017	30	$4,950,000	$198,000	CCF24	30	$4,950,000	$198,000	14-11	30	$4,950,000	6.960%	$344,600	30	$0	$0	SI	$1,582,200
62	CC	1032398736	TORRES PEÑA CAMILO ALBEIRO		23030 1	30	$4,400,000	$748,000	EPS001	30	$4,400,000	$176,000	CCF24	30	$4,400,000	$176,000	14-11	30	$4,400,000	6.960%	$306,300	30	$0	$0	SI	$1,406,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: 476 PGN (1 Afiliados)						$1,706,667	$273,100			$1,706,667	$68,300			$1,706,667	$68,300			$1,706,667		$118,800		$0	$0		$528,500	
Centro de Trabajo: 476 PGN (1 Afiliados)						**$1,706,667**	**$273,100**			**$1,706,667**	**$68,300**			**$1,706,667**	**$68,300**			**$1,706,667**		**$118,800**		**$0**	**$0**		**$528,500**	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						**$1,706,667**	**$273,100**			**$1,706,667**	**$68,300**			**$1,706,667**	**$68,300**			**$1,706,667**		**$118,800**		**$0**	**$0**		**$528,500**	
63	CC	1069175651	MONTAÑA NINCO MARIA ALEJANDRA	X	25-14	16	$1,706,667	$273,100	EPS002	16	$1,706,667	$68,300	CCF24	16	$1,706,667	$68,300	14-11	16	$1,706,667	6.960%	$118,800	16	$0	$0	SI	$528,500
Total		**Afiliados(62)**				$151,098,338	$24,753,000			$153,841,672	$8,603,300			$152,308,338	$6,013,600			$153,841,672		$8,359,800		$28,210,000	$1,410,500		$49,140,200	

2022/12/26 03:37 PM

53

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				58	$24,753,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$1,676,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$5,832,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$13,435,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$3,808,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				62	$8,359,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	62	$8,359,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				59	$6,013,600
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	3	$282,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	3	$340,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	29	$2,136,700
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$48,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	23	$3,206,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				62	$8,603,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$176,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$128,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$48,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$459,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	24	$1,770,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$291,400
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$120,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$33,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$301,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$366,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	15	$4,908,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$846,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$846,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$564,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$564,200
TOTAL				62	$49,140,200

2022/12/26 03:37 PM

CERTIFICADO 021
EL SUSCRITO COORDINADOR GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANTIOQUIA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, mediante correo electrónico de fecha 25/01/2022 la empresa AYM CONSULTORIA S.A.S. solicita la modificación del certificado No. 015 de 19/01/2022, para lo cual aporta el certificado de discapacidad del señor JAIRO HERNAN GOMEZ PIEDRAHITA expedido por la ASOCION AMIGOS CON CALOR HUMANO para la modificación del número de trabajadores con discapacidad, número de trabajadores con discapacidad con más de un año de vinculación a la empresa y el porcentaje de trabajadores con discapacidad con más de un año de vinculación a la empresa, por lo anterior se expide el presente certificado y se deja sin efecto el certificado número 015 del 19/01/2022.

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2022710500100000373
FECHA RADICADO:	2022-01-11
NOMBRE – RAZÓN SOCIAL:	AYM CONSULTORIA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901410673-4

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	3
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: *(Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.*	33,3

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.

A esta constancia se le debe relacionar los trabajadores cuyo contrato de trabajo venza antes de que expire la vigencia de la presente constancia.

OBSERVACIONES:
.....

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, **Medellín, el 26 de enero de 2022.**

DANIEL ANDRES LOPEZ VALENCIA
COORDINADOR GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó: D. López/ Elaboró. Llinás

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización 202211 **Número planilla** 59760113
Periodo Servicio 202212
Tipo Planilla E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período de consulta del Informe: Desde el 30 de noviembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022
Pagada 30/11/2022

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 30 de noviembre de 2022 03:40:10 PM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AYM CONSULTORIA SAS				
Documento	NI901410673	**Dirección**	CR 43B #16 - 95 OF 1701		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4400040		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	2
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ARREDONDO VELEZ CARLOS	**Identificación**	CC70075032		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 16601097		
Tipo de Cotizante	01	01	
Extranjero		**Residente**	

Días AFP	0	**Días EPS**	30
Días ARP	30	**Días CCF**	30

Salario	$ 1.000.000

Nombres y Apellidos	**(Cod) Ciudad - Departamento**
GOMEZ PIEDRAHITA JAIRO HERNAN	5001000 05

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	NIN-AF
Código AFP Traslado	
NINGUNA AFP	
IBC AFP	$ 0
Total Cotización AFP	$ 0
Fondo de Solidaridad Pensional	$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	
IBC EPS	$ 1.000.000
Aporte EPS	$ 40.000
Aporte UPC	$ 0

RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE	
IBC ARP	$ 1.000.000
Aporte ARP	$ 5.300

Código CCF	CCF04
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	
IBC CCF	$ 1.000.000
Aporte CCF	$ 40.000

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	$ 0
Aporte ICBF	$ 0
Aporte SENA	$ 0
Aporte ESAP	$ 0

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 60 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

57

RUT Y RESOLUCION FACTURACION

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14736903097

(415)7707212489984(8020) 000001473690309 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 0 6 7 3	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AYM CONSULTORIA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla
AYMCO SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 43 B 16 95 OF 1701

42. Correo electrónico factura@aimingenieros.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 4 0 0 0 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 0 0 7 3 1	4 2 9 0	2 0 2 0 0 7 3 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 3 3 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 28 / 09 : 06: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 01-02-2021 10:38:38AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764023208946

(415)7707212489984(8020) 001876402320894 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901410673	4				

11. Razón social
AYM CONSULTORIA SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	AYM CONSULTORIA SAS CR 43 B 16 95 OF 1701	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	9	100	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

69

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764023208946

(415)7707212489984(8020) 001876402320894 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 1 0 6 7 3	4				

11. Razón social
AYM CONSULTORIA SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellin — Cód. 1 1

24. Dirección
CR 43 B 16 95 OF 1701

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2021-12-22 / 10:14:49 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: FLOREZ ARENAS MARIA MARLENY
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 32480686 — 1004. DV: 7
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: AYM CONSULTORIA SAS

997. Fecha formalización: 2021-12-22/10:14:49

CERTIFICACION BANCARIA

Certificación Bancaria

Señores
AYM CONSULTORIA S.A.S

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **AYM CONSULTORIA S.A.S**, identificada con Nit. No **901410673** a la fecha 04/08/2022, presenta la siguiente información:

Nombre producto	AYM CONSULTORIA S.A.S
Tipo producto	AHORROS
No. producto	02900002878
Fecha apertura	04/08/2022
Estado	ACTIVA
Código sucursal	29 - OVIEDO

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Jumendez.

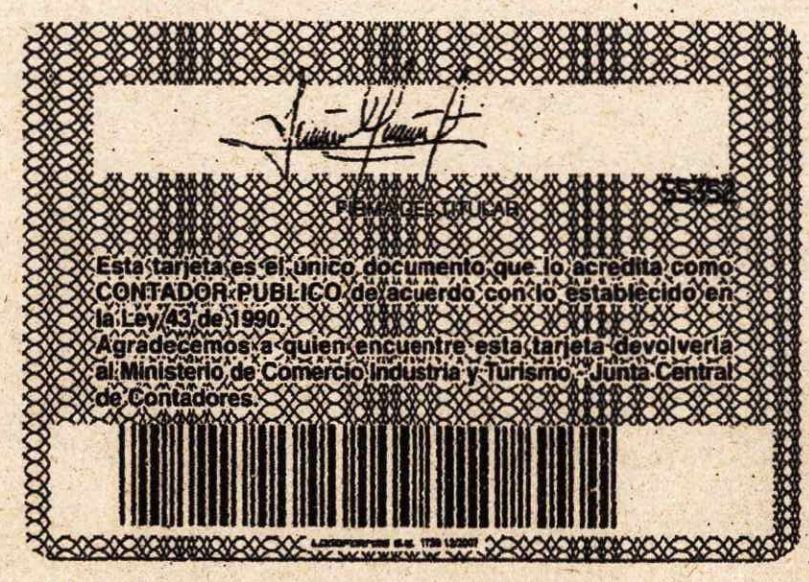
JUAN CAMILO MENDEZ ALDANA
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES

Bancolombia

62

FOTOCOPIA CEDULA Y ANTECEDENTES CONTADOR





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9495167E93420ZEE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE IGNACIO HERRERA FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 71229734 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 132764-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.229.734
HERRERA FRANCO

APELLIDOS
JORGE IGNACIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1981

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

A+
G.S, RH

M
SEXO

24-ENE-2000 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0104900-00163518-M-0071229734-20090718 0013664246A 1 27392592

ACTA PARCIAL DE OBRA

CONTRATO OBRA 336-2022	CONTRATO INTERVENTORIA 548-2022	FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA PROCESO EJECUCIÓN DE OBRA ALCALDIA LOCAL DE BOSA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

DE RECIBO PARCIAL Nº. 2 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE 1 AL 30 NOVIEMBRE 2022

RECIBO PARCIAL DE OBRA

CONTRATO No 336 (Número de Contrato) MODIFICACIONES 2022 (Año vigencia)

OBJETO DEL CONTRATO

EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CONTRATISTA CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.

INTERVENTOR AYM CONSULTORIA S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del interventor)

SUPERVISOR LIZETH JAHIRA GONZALES VARGAS (Escriba el nombre o razón social del SUPERVISOR)

A. DATOS ESPECIFICOS

En Bogotá D.C : a los TREINTA (30) (Si hace el día el mes se abreviará mediante un tres y ceros) días del mes de NOVIEMBRE de 2022 (escriba el día y mes en que se efectúa el contrato) siendo LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ, representante legal del contratista o apoderado del Contratista. (Indique si este obrando en nombre de una persona natural o jurídica, si es consorcio o unión temporal, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

RICARDO TAFUR TAFUR, representante legal o delegado de la interventoria, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial de (Escriba la representación legal o delegado de la interventoria) PARCIAL del mes de

NOVIEMBRE DE 2022 según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM No		CONDICIONES PRESUPUESTO INICIAL					OBRA EJECUTADA							
							ACTA 1		ACTA 2		ACUMULADA ANTERIOR		ACUMULADA ACTUAL	
Item de pago	NO.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1		PRELIMINARES												
3007	1,1	REPLANTEO GENERAL	M2	1,00	$ 545	$ 545	2064,85	$ 1.331.828,00	1.523,52	$ 982.670	2064,85	$ 1.331.828	3.588,37	$ 2.314.498,0
2		EXPLANACIONES												
3710	2,1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye Cargue)	M3	1,00	$ 4.772	$ 4.772	0,00	$ -	1.147,07	$ 5.473.818		$ -	1.147,07	$ 5.473.818,0
3464	2,2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	M3	1,00	$ 30.636	$ 30.636	0,00	$ -	292,33	$ 8.955.822		$ -	292,33	$ 8.955.822,0
3900	2,7	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	1,00	$ 1.051	$ 1.051	0,00	$ -	1.219,40	$ 1.281.589		$ -	1.219,40	$ 1.281.589,0
4850	2,8	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE).	M3	1,00	$ 247.828	$ 247.828	0,39	$ 96.653,00	12,87	$ 3.189.546	0,39	$ 96.653	13,26	$ 3.286.199,0
3017	2,9	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3	1,00	$ 33.090	$ 33.090	0,00	$ -	1.868,48	$ 62.489.803	0,00	$ -	1.868,48	$ 62.489.803,0

ITEM No		CONDICIONES PRESUPUESTO INICIAL					OBRA EJECUTADA							
							ACTA 1		ACTA 2		ACUMULADA ANTERIOR		ACUMULADA ACTUAL	
Item de pago	NO.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
8161	5,19	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36"	ML	1,00	$ 10.179	$ 10.179	969,71	$ 9.870.678,00	156,73	$ 1.595.355	969,71	$ 9.870.678	1.126,44	$ 11.466.033,0
7892	5,22	EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS	HR	1,00	$ 71.733	$ 71.733	99,10	$ 7.108.740,00	34,75	$ 2.492.722	99,10	$ 7.108.740	133,85	$ 9.601.462,0
6		REDES ALCANTARILLADO SANITARIO												
8020	6,4	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación, No incluye transporte)	M3	1,00	$ 26.962	$ 26.962	81,28	$ 2.191.471,00	468,47	$ 12.630.888	81,28	$ 2.191.471	549,75	$ 14.822.359,0
4837	6,6	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN).	M3	1,00	$ 158.763	$ 158.763	19,12	$ 3.035.549,00	-	$ -	19,12	$ 3.035.549	19,12	$ 3.035.549,0
4262	6,7	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 3.5m (Incluye Cargue)	M3	1,00	$ 4.772	$ 4.772	86,15	$ 411.108,00	324,11	$ 1.546.653	86,15	$ 411.108	410,26	$ 1.957.761,0
3043	6,14	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	1,00	$ 56.028	$ 56.028	50,40	$ 2.823.811,00	231,80	$ 12.987.299	50,40	$ 2.823.811	282,20	$ 15.811.101,0
3042	6,15	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	1,00	$ 40.428	$ 40.428	0,00	$ -	366,81	$ 14.829.395	0,00	$ -	366,81	$ 14.829.395,0
3017	6,16	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3	1,00	$ 33.090	$ 33.090	112,49	$ 3.722.294,00	1.135,85	$ 37.585.277	112,49	$ 3.722.294	1.248,34	$ 41.307.571,0
3068	6,17	TUBERIA CONCRETO D=16" CL. I SIN REFUERZO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	1,00	$ 154.065	$ 154.065	0,00	$ -	-	$ -	0,00	$ -	-	$ -
3044	6,18	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	1,00	$ 79.113	$ 79.113	69,38	$ 5.488.860,00	5,62	$ 444.615	69,38	$ 5.488.860	75,00	$ 5.933.475,0
8538	6,19	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=14" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	1,00	$ 162.470	$ 162.470	0,00	$ -	30,00	$ 4.874.100	0,00	$ -	30,00	$ 4.874.100,0
3045	6,21	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	1,00	$ 110.624	$ 110.624	0,00	$ -	30,00	$ 3.318.720	0,00	$ -	30,00	$ 3.318.720,0
			TOTAL				0	$ 36.880.992,00		$ 174.676.283,0	0,00	$ 36.880.992,0		$ 210.789.255,00

ITEM No		CONDICIONES PRESUPUESTO INICIAL					OBRA EJECUTADA							
							ACTA 1		ACTA 2		ACUMULADA ANTERIOR		ACUMULADA ACTUAL	
Item de pago	NO.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR

OBSERVACIONES

Nota:
En los contratos a precio global la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes.
Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.
Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto, inclusive los costos indirectos, retenciones y amortizaciones.
Adicionalmente, si el acta es de modificaciones, al respaldo expresar las razones que la justifican.

DESCRIPCIÓN		VALOR CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES	VALOR MODIFICACIONES	OBRA EJECUTADA			
				ACTA 1	ACTA 2	ACUMULADA ANTERIOR	ACUMULADA ACTUAL
SUBTOTAL COSTO DIRECTO		$ -		$ 36.080.992	$ 174.676.263,0	$ 36.080.992	$ 210.759.255
AIU COSTO INDIRECTO	23,033%	$ -		$ 8.310.535	$ 40.233.844,0	$ 8.310.535	$ 48.544.179
COMPONENTE AMBIENTAL - SST	3,55%	$ -		$ 1.283.122	$ 6.211.958,0	$ 1.283.122	$ 7.495.080
COMPONENTE SOCIAL	1,629%	$ -		$ 656.754	$ 3.179.634,0	$ 656.754	$ 3.836.388
COMPONENTE DE TRANSITO	0,759%	$ -		$ 273.855	$ 1.325.808,0	$ 273.855	$ 1.599.663
COSTO TOTAL INCLUYENDO COMPONENTES		$ -		$ 46.605.258	$ 225.629.297,0	$ 46.605.258	$ 272.234.465
MENOS AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO				$ -	$ -		$ -
TOTAL A PAGAR				$ 46.605.258	$ 225.629.297,0	$ 46.605.258	$ 272.234.465

El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato de obra. Las cantidades de obra indicadas en la presente acta de recibo parcial son de absoluta responsabilidad del contratista e interventor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

TREINTA (30) días del mes de NOVIEMBRE de 2022
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) Año de firma del acta)

(Firma)
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Nº C.C. 4079408 CERINZA (BOYACÁ)
(Nombre) CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
Contratista

(Firma)
RICARDO TAFUR TAFUR
Nº Mat: 2520283000 - CUNDINAMARCA
(Nombre) AYM CONSULTORIA S.A.S.
Interventor

Elaboró : Contratista
Revisó : Interventor
Aprobó : Contratista

68

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION DE OBRA

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION DE OBRA

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION DE OBRA A FECHA 30 NOV 2022

DATOS GENERALES			LOCALIZACION			% AVANCE FISICO	PROGRAMADO
No.	CIV	Sector según Presentación FDLS	Tramo	Desde	Hasta	27/11/222	
1	7002710	El remanso 1	CL 73B S	TV 88A	TV 88B	18,37%	36%
2	7002989	El remanso 1	DG 73B S	KR 87M	KR 87N		
3	7003036	El remanso 1	DG 73B S	CL 73 S	KR 87M		
4	7003081	El remanso 1	KR 87M	DG 73B S	CL 73BBIS S		
5	7003101	El remanso 1	KR 87M	CL 73BBIS S	CL 73C S		
6	7003210	El remanso 1	KR 87M	CL 74BIS S	CL 74A S		
7	7002988	El remanso 1	KR 87M	DG 72 S	DG 73B S		
8	7007169	Gualoche	KR 78	CL 64 S	CL 65 S		
9	7007134	Gualoche	KR 78	CL 63 S	CL 63A S	0,81%	
10	7003028	Jose Maria Carbonel	DG 73B S	SIN DATO	KR 87M		
11	50008433	La Paz	DG 73B S	KR 87N	KR 88		
12	7002819	El remanso 1	CL 73B S	KR 88	KR 88A	25,21%	33%
13	7002743	El remanso 1	CL 73B S	KR 88A	TV 88A	21,44%	33%
14	7002589	El remanso 1	CL 73B S	TV 88B	KR 88D	9,96%	30%
15	7003174	El remanso 1	KR 87M	CL 74 S	CL 74BIS S		
16	7004377	ARGELIA II	DG 59A S	KR 81C	KR 81G		
17	7004331	ARGELIA II	CL 59A S	KR 81G	KR 81H		
18	7004403	ARGELIA II	KR 81C	DG 58L S	DG 59A S		
19	7004413	ARGELIA II	DG 59A S	KR 81B	KR 81C		
20	7004503	ARGELIA II	DG 59A S	KR 81A	KR 81B		
21	7008640	ARGELIA II	KR 81H	CL 58L S	CL 59A S		
22	7002730	SAN BERNARDINO SEC POTRERITOS	KR 88IBISA	CL 80 S	CL 80BIS S	1,68%	33%
23	7002757	SAN BERNARDINO SEC POTRERITOS	KR 88IBISA	CL 80BIS S	CL 80A S	10,79%	
24	7002801	SAN BERNARDINO SEC POTRERITOS	KR 88IBISA	CL 80A S	CL 81 S	9,54%	
25	7002838	SAN BERNARDINO SEC POTRERITOS	KR 88IBISA	CL 81 S	CL 81A S	12,40%	
26	7002858	SAN BERNARDINO SEC POTRERITOS	KR 88IBISA	CL 81A S	CL 82 S	13,55%	
27	7004364	Islandia	DG 73A S	KR 82G	KR 83		
28	7004370	Islandia	CL 73BIS S	KR 82G	KR 83		
29	7004379	Islandia	KR 82G	CL 73 S	CL 73BIS S	0,24%	
30	7004382	Islandia	KR 82FBIS	DG 73A S	DG 73ABIS S	12,62%	
31	7004385	Islandia	KR 82G	CL 72A S	CL 73 S	0,29%	
32	7004394	Islandia	KR 82G	CL 71ABIS S	CL 72 S	6,19%	
33	7004396	Islandia	KR 82FBIS	DG 73ABISA S	DG 73ABIS S	19,55%	
34	7004401	Islandia	KR 82G	CL 71A S	CL 71ABIS S	9,26%	
35	7004418	Islandia	KR 82FBIS	DG 73B S	DG 73BBIS S	9,67%	
36	7004408	Islandia	KR 82FBIS	DG 73ABISA S	DG 73B S	21,62%	
37	7004371	Islandia	KR 82G	CL 73BIS S	DG 73A S	0,34%	
38	7004134	San Diego Bosa	TV 87A	DG 92 S	DG 91 S	0,13%	
39	7000766	Brasil	KR 88FBIS	CL 51 S	CL 51A S	0,44%	
40	7000780	Brasil	KR 88FBIS	CL 51A S	CL 51B S	0,43%	
41	7000792	Brasil	KR 88FBIS	CL 51B S	CL 51C S	0,26%	
42	7000824	Brasil	KR 88FBIS	CL 51C S	CL 52B S	0,68%	
43	7000829	Brasil	KR 88FBIS	CL 52B S	CL 52BBIS S		
44	8007666	Gran Britalia	KR 81D	CL 57ABISA S	DG 57ABIS S		
45	8007714	Gran Britalia	KR 81D	CL 57ABISA S	CL 57B S		
46	8007764	Gran Britalia	KR 81D	CL 57B S	CL 57C S		
47	8007854	Gran Britalia	CL 57B S	KR 81A	KR 81D		
48	8007803	Gran Britalia	CL 57ABISA S	KR 81A	KR 81C		
49	8011987	Gran Britalia	CL 57ABISA S	KR 81C	KR 81D		
% TOTAL						3,72%	4%

RICARDO TAFUR TAFUR
DIRECTOR INTERVENTORIA

